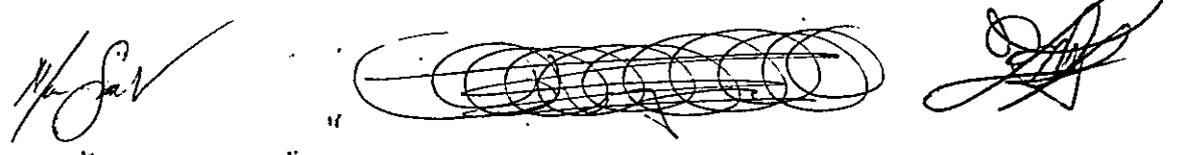
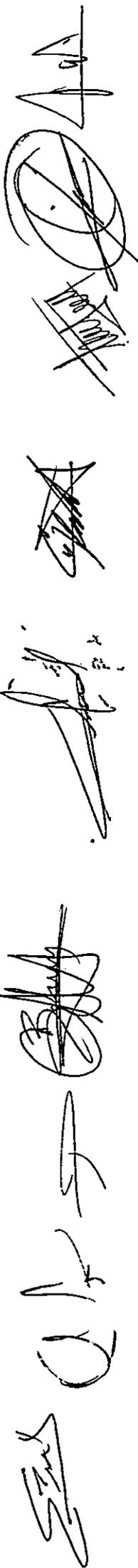


**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2 DOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EN FECHA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS. ---**

--- En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 17: 44 horas del 11 once de noviembre viernes del año 2022 dos mil veintidós, damos inicio a la sesión ordinaria número 2, de este Consejo Municipal de Giros Restringidos, Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas Del Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco convocada por el titular de la oficialía de Padrón y Licencias el Licenciado Osvaldo Cárdenas Gallegos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en relación con el artículo 28 Fracción II y III del Reglamento sobre la Venta y Consumo de bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en relación con el diverso Artículo 16 de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco misma que se desarrollara bajo el siguiente orden del día, permitiéndome como. -----

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia.- C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez, Oficial Mayor de Padrón y Licencias, Osvaldo Cárdenas Gallegos, Claudia Margarita Robles Gómez Secretario Ejecutivo, Maestra Karla Cisneros Torres Director Jurídico del Ayuntamiento, Licenciada Magali Casillas Contreras Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, Licenciada Betsy Magaly Campos Corona Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia, Licenciado Edgar Joel Salvador Bautista Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, Regidora Sara Moreno Ramírez Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social, Diana Laura Ortega Palafox Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública y Combate a las Adicciones, Ingeniero César Horacio Murguía Chávez Vocal Representante de la Cámara de Comercio, Tania Iris Urrea Munguía Vocal Representante de comerciantes de la transformación de alimentos y bebidas para consumo humano, Ciudadano Jaime Hinojosa Álvarez, Centro Especializado en Atención de Adicciones MIDRASH Vocal de dos grupos de asociación de alguno de los Grupo de Asociación legalmente constituida cuyo objeto social sea la rehabilitación en adicciones dentro del municipio, Ciudadano Oscar Silva Abrica Segundo Vocal de otro Grupo de Asociación legalmente constituida cuyo objeto social sea la rehabilitación en adicciones dentro del municipio, Ciudadano Marcial Serratos Venegas Representante de empresas comercializadoras de bebidas alcohólicas, Maestra Erika Yaneth Camacho Murillo Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana, Ciudadano Mario Estrada, Vocal Representante de una asociación vecinal con funciones de representación ciudadana y vecinal del municipio Presidente de la mesa directiva de la colonia El Nogal, Maestro Víctor Genaro Río Rodríguez Vocal Representante del Centro Universitario del Sur, Ciudadano Rolando Orozco Sánchez Vocal Representante del Centro Regional de Educación Normal, Maestra María Isabel Álvarez Hernández Vocal Representante del Tecnológico Nacional de México Campus Ciudad Guzmán. -----

**SEGUNDO PUNTO:** Instalación del consejo. - Claudia Margarita Robles Gómez, Regidor Ernesto Sánchez Sánchez en representación del Presidente Municipal que formó la asistencia de 11 integrantes de este consejo con lo cual certificó la existencia del Quórum Legal. -Ernesto Sánchez Sánchez- Muchas Gracias Secretario, una vez certificado la existencia del Quorum legal declaro formalmente instalada esta Segunda sesión ordinaria del Consejo Municipal de Giro Restringidos sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, proceda el desahogo de la sesión señora secretario, -Claudia Margarita Robles Gómez- Gracias Regidor, bien en este momento solamente hago mención que la inasistencia del regidor Edgar Joel Salvador Bautista, que presentó un escrito, solicitando que se tomara en consideración que iba a estar su suplente para este consejo que es el Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera, pero se hace constar que ninguno de los dos está asistiendo a esta reunión, así mismo la inasistencia de la maestra Erika Yanet Camacho Murillo Presidenta del Consejo de participación Ciudadana sin que haya hecho alguna manifestación ni verbal o por escrito sobre su inasistencia, también la del ciudadano Mario Estrada vocal representante de una Asociación vecinal y Presidente de la mesa directiva del Nogal que tampoco está presente y que tampoco tenemos información, ni por escrito ni verbal de por su inasistencia y del Maestro Víctor Genaro Ríos Rodríguez, vocal representante del Centro Universitario del Sur, que tampoco sabemos y no tenemos información del Porque inasistió, y tampoco está el suplente, así mismo de ciudadano Rolando Orozco Sánchez vocal representante de Centro Regional de Educación Normal, muy bien, entonces continuando, voy a hacer lectura del -----  
-ORDEN DEL DIA: Propuesta para esta sesión que igualmente les habrá llegado a su número telefónico, a través, de la aplicación de WhatsApp y que ya tienen



conocimiento del mismo sin embargo voy a dar lectura para someterlo a la consideración de este consejo y en su caso para su aprobación, tenemos como -----

**TERCER PUNTO.** - Presentación, revisión, análisis y toma de acuerdo, de los siguientes expedientes, solicitud presentada por Francisco Javier Moreno Garay, para licencia de Bar anexo a Restaurante, denominado La Pachanga, en el domicilio de Federico del Toro N° 731, Colonia Centro, de esta ciudad, Solicitud presentada por la ciudadana Aurora Cecilia Araujo Álvarez, para licencia de Bar anexo a Restaurante, denominado Diamante Negro, en el domicilio ubicado en Primero de Mayo número N° 435, Colonia Centro, de esta ciudad, Solicitud presentada por Francisco Rafael Antillón Gutiérrez, para la licencia Bar anexo a Restaurante, denominado La Celestina, en el domicilio ubicado en Cristóbal Colón N° 533, Colonia Centro, de esta ciudad, solicitud presentada por la ciudadana Alicia Cázares Mendoza, respecto a la licencia municipal de funcionamiento B-006359 de Salón para fiestas grande mayor a 200 personas a nombre de Norma Alicia Iliena Cázares para cambio de giro a Restaurante Bar Anexo, así como cambio de propietario a nombre de Alicia Cázares Mendoza con nombre comercial Bongo-----

**CUARTO PUNTO.** - Presentación para análisis e informe de los siguientes recursos de revisión, expediente RR-SIND-12/2022 respecto de la licencia municipal de funcionamiento B-009584 de giro terraza tipo familiar para fiesta chico infantil, con domicilio en Fernando Calderón Beltrán N° 337, Colonia Centro, de esta ciudad, expediente RR-SIND-03/2022, respecto de las licencias municipales de funcionamiento B-010218 de giro salón para fiestas mediano menor a 200 personas, con domicilio de Circunvalación de escritores N° 63, Colonia el Pastor y el campanario y la diversa de 010578 de giro terraza tipo familiar para fiestas chico infantil, con domicilio en Luis Pérez verdía N° 18, Colonia el Pastor y el Campanario de esta ciudad. -----

**QUINTO PUNTO.** - Informes de diversas quejas ciudadanas presentadas por un ciudadano en específico del cual se determina su nombre en el orden del día que les fue hecho llegar. -----

**SEXTO PUNTO.** - Asuntos Varios. -----

**SEPTIMO PUNTO.** - Clausura de la sesión. -----

Pongo a su consideración este orden del día para antes de someterlo a la votación, se me indique si habrá algún asunto vario que agendar, o alguna situación respecto al orden del día, adelante Licenciada Karla Cisneros Torres, -Licenciada Karla Cisneros Torres- quiero solicitar a este consejo la posibilidad de modificar la redacción del punto número 5, que es informe de diversas quejas ciudadanas precisamente para que al respecto, a la protección de datos personales, se elimine el nombre y haciendo la aclaración que son varias quejas de distintos ciudadanos, contra distintos bares de la ciudad- Claudia Margarita Robles Gómez-, Entonces sería eso en el punto número 5 que da igual informe de diversas quejas ciudadanas presentadas por diversos ciudadanos respecto de diversos giros comerciales, bien entonces, queda su consideración el orden del día para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos y con la modificación al punto número 5 que se ha hecho manifiesta de parte de la directora jurídica, lo manifiesten levantando su mano. Gracias aprobado por unanimidad -----

**TERCER PUNTO:** Presentación, revisión, análisis y toma de acuerdo de los siguientes expedientes que son los que se describen aquí como expedientes sobre las petición de la licencia de Bar Restaurante Bar La Pachanga, Bar anexo Restaurante Diamante Negro, Restaurante Bar La Celestina y el cambio a Restaurant Bar, con nombre comercial Bongo y para esos efectos cedo el uso de la voz al Licenciado Osvaldo Cárdenas Gallegos, para la explicación correspondiente-Osvaldo Cárdenas Gallegos- Buenas tardes a todos ustedes, integrantes del Consejo voy a presentar ahorita aquí entre ustedes, lo que viene siendo unas modificaciones que se lo solicitaron al Bar denominado La Pachanga, el cual en la sesión anterior se mencionaba que el Bar no contaba con el estacionamiento, no contaba con el aislamiento de ruidos y también había las quejas de un horario, de acuerdo al dictamen, de acuerdo al dictamen, que se solicitó para que subsanara lo que venía siendo el estacionamiento se le giró un oficio al oficial de tránsito y vialidad para que a su vez lo hiciera llegar que era lo que necesitaba para poder tener ese punto subsanado y nos mencionan, aquí en el caso nos dice que por medio de la presente informo que la (inaudible) de tránsito movilidad municipal con pruebas de impuestos por los Artículos I fracción en un artículo III, fracción 53 de la Ley de Movilidad y Transferencia del Estado de Jalisco se llevan a realizar el presente estudio, la dirección de tránsito y movilidad expiden el presente dictamen de factibilidad Vial solicitado por el C. Francisco Javier Moreno Garay, quien presenta el contrato de arrendamiento de un local de establecimiento con domicilio de la calle Federico del Toro N° 731 A, de la Colonia Centro, ubicado en la parte norte de esta ciudad dicho inmuebles cuenta con un ingreso que funciona como entrada y salida de vehículos por la calle Federico del Toro y una superficie de estacionamiento de aproximadamente 280 metros de espacio perimetral lo cual nos da una medida diaria de 2,374 metros cuadrados espacio para recomodar una cantidad entre 80 y 90 vehículos aproximadamente, recomendaciones el espacio de estacionamiento se encuentran en condiciones de maleza del nivel y obstáculos que impiden el libre tránsito, el empresario deberá condicionar y

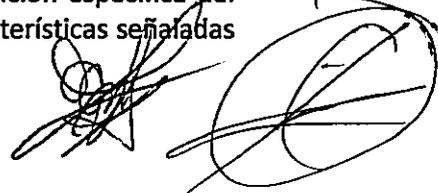
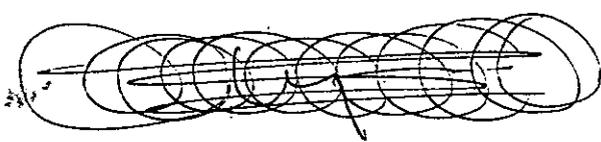
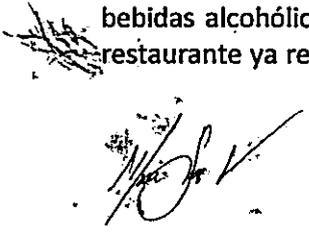
nivelar el área quedando en buenas condiciones para el tránsito de vehículos y peatones quiero mencionar que aquí, este le indica que tiene que contar con señalamientos y una base de peticiones que le hicieron, más adelante se les va a tomar la se les va a dar la imagen donde ya cumple cómo se le solicitó a la persona la nivelación la limpieza y los señalamientos del mismo lugar para poder ya este subsanar en su momento lo que se le solicitaba del estacionamiento, ya no más quedando, como lo único que sería para subsanar, sería el horario, que ese se vería ya de acuerdo al horario que está, o que se tenga que establecer aquí en el concepto de giros, si ustedes así lo aprueban, el del ruido ahorita les voy a pasar las fotografías donde la persona pone un aislamiento que va entre una superficie de dos, no sé cómo mencionarlo va a medias de dos paneles para amortiguar el ruido, también señalar pues, que el ruido también puede ser este, de alguna otra manera condicionado por la Oficina de Reglamentos en caso de que lo excediera, aquí está todo el expediente, aquí iniciamos con las fotos que en su momento fueron tomadas por la Oficina de Padrón y Licencias, para cerciorarnos que efectivamente, la persona estuviera cumpliendo con lo que se le pidió al ciudadano, si gustan para agilizarlo un poco más rápido aquí está el expediente lo voy a ir pasando, miren para más rápido y tener un poco más de, lo del ruido, aquí está, lo que viene siendo el aislamiento por parte de donde se les solicito, esta persona era por donde salía el ruido y para que ya no pudiera salir y pudiera molestar a los vecinos esta persona aquí nos trae las fotografías que se tomaron, pero que en su momento él tuvo que hacer, para poder cumplir uno de los requisitos que se pidieron en la primera sesión, no sé si las alcancen a, sellando todo lo que viene siendo la parte donde podría salir algún tipo de ruido y esto es lo que Tránsito y Vialidad le solicitaba a la persona que tuviera un estacionamiento que emparejara un poco la tierra y que tuviera señalamientos, la persona aquí cumplió con lo que en algún momento se le solicitó emparejando toda la superficie aquí ya se ve la raya de los estacionamientos que le solicitaron y así está el lugar de amplio, -Karla Cisneros Torres-, ¿el lugar es contiguo licenciado?, -Oswaldo Cárdenas Gallegos, si, es a espaldas, entonces aquí la persona ya lo que se le solicitaba en un momento como observaciones para que le hayan hecho la primera sesión del Consejo ya al parecer ya cumple con lo que se le solicitó, ¿alguna Pregunta? -Marcial Serratos Venegas-, solo quiero hacer un comentario respecto a lo que comentaba el Lic. Oswaldo, porque me llama la atención esta situación, y solo es un comentario, no creo que estuviste la sesión pasada, no me acuerdo si estuviste o no, bueno, algunos de los que estamos aquí si estuvimos, la Lic. Karla, la Lic. Magaly, no fue que se le solicitó este que tendrían que corregir, lo que pasa es que presentamos un expediente donde los vecinos que le firmaron y aparecen ahí, son de San Cayetano no son de Federico del Toro, esa es una, otra, con La Lic. Karla y la Lic. Magaly, se sacaron las distancias con un centro, que es el Seguro Social, no corresponde, eso es otro, otra se supone que es un restaurante, preocupa al medio del río, lo que pasa es que tenemos un grave problema aquí en Ciudad Guzmán, yo conozco del tema porque a eso me dedico, no quiero causar ningún problema, nada más expresar lo que yo veo, que habíamos platicado contigo Oswaldo y con algunos que estamos aquí presentes, en el sentido de que lamentablemente hay mucha gente que está haciendo ese tipo de movimientos, para evitar pagar una licencia como debe ser, de poner un negocio como debe ser, y es el caso de estas dos licencias que ya van cuatro veces que las rechazan, no es una ni una, ni dos, ni tres veces, sino cuatro veces que la rechazan, por qué razón, porque quieren pagar una licencia del restaurante con bar anexo, para no pagar la Licencia de un Bar, eso es lo que quieren hacer, operando de una forma este, que varios de nosotros conocimos como se ven nombrando no nada más en ese punto, si no hay varios puntos que hemos platicado, ya en diferentes reuniones poder dar consejos, que hay diferentes licencias que lamentablemente una administración pasada en el mes de agosto antes de salir comenzaron a soltar licencias, pues por todos lados jefes, el caso del otro negocio que mencionaste cómo es posible que tenga una licencia de restaurante y su giro sea de vinos y licores, ¿por qué?, para evitar pagar porque una licencia así, cuesta 60 mil pesos, entonces yo creo, que no se vale, o sea si vamos a trabajar, pues vamos a trabajar igual, es nada más mi pregunta y es también una cuestión recaudatoria para el municipio, si, porque pues no se vale que un negocio diga que es restaurante, y pues tenga banda, tenía Norteño opera como quiere, y yo creo que no se vale, si vas a poner un bar pues ponlo, no hay ningún problema, pero paga la licencia, y alinéate a la cuestión de que todos, los negocios están alineados, aquí están, yo me traje, imprimí la sesión, aquí lo traigo en ningún momento se le dijo a nadie que iba a modificar, o sea, no, se votó y por cuarta vez le negaron la licencia, si, en el negocio que te comento del Diamante Negro lamentablemente, tu puedes checar, porque no es posible que el mismo lugar tenga cuatro licencias, o sea, con anexo a venta de vino, ahora a restaurante, bar anexo a restaurante, digo, es un asunto inclusive donde hay una afectaciones a tesorería, hay una cuestión de que se emitieron al sistema, estuvieron cinco o seis movimientos eso lo platicamos en la reunión pasada, yo no tengo ningún problema de trabajo que trabajen, pero vamos trabajando todos parejos, o sea, porque sepamos liberar las licencias municipales y este llegan, y te puedo mencionarlo, no se trata de crear problemas, se trata de ayudar y que las cosas estén bien y estamos conscientes de que todos tenemos que trabajar, pero yo sí he sido muy afectado, con los negocios, en la cuestión de que a nosotros, nos piden hasta el acta de defunción, de hecho salió un tema de que no hemos podido pagar la licencia municipales

por el tema de que nos pidieron otra vez que volviéramos a juntarles toda la documentación, siendo que tenemos ya muchos años trabajando, ya se nos juntó, y hay un tema de la recaudación importante para el municipio que está atorado este dineral, no se ha recibido los pagos, ¿porqué? no sé todo el día recibimos la visita, y el fin de semana, recibimos la visita, oye la licencia, digo, es un comentario, no se trata de crear problemas, respecto a lo que se está platicando y digo adelante, pero son muchas cosas que brindan y si quiero comentar para que pues para tomen un poquito en cuenta, hay negocios que por ejemplo con el mismo giro, que sacaron licencias en el mes de agosto que tienen 20 años trabajando y en agosto el año pasado sacaron la licencia apenas, y la sacaron como tienda de abarrotes, con anexo de venta de vino, por qué porque pagan \$7000, contra 60 que cuesta una licencia de vinos y licores, sea las diez, están chuecas por todos lados porque las firmas que trae no son de los vecinos, yo tengo un caso, ahí cerquita de conmigo, Reforma, falsificaron mis firmas pusieron las propiedades de nosotros y firmaron tengo todo, de hecho algunos escritos con la documentación, digo no estoy hablando de una cosa que no sea, entonces la vez pasada estuvo el presidente aquí, la Licenciada Claudia, la Licenciada Magaly y La licenciada Karla, hubo un compromiso que se iban a revisar todo ese tipo de licencias porque están chuecas por todos lados. **Oswaldo Cárdenas Gallegos**-, si así es como dices Marcial efectivamente es cierto, se ha dejado de refrendar a muchas licencias porque no cumplen con los requisitos señalados por el reglamento que nos pide, que tengan los dictámenes de uso suelo, de Protección Civil, de todo lo que conlleva que se tiene que tener para poder refrendar una licencia, todas aquellas licencias nuevas que se otorgaron en algún periodo X, no se pueden refrendar si no cumplen con todo lo que nos está marcando, si hay algunas, sin mencionar algunas que ya tienen tiempo, también que trabajan como Restaurante Bar, que sabemos también que no son Restaurantes Bar, sin decir cuáles son y cuáles no son, pero sí se están pidiendo que se regularicen, que ellos mismos sean los que vengán y nos soliciten el cambio, a su realmente al giro que están operando y se le está dando la oportunidad que venga y se regularicen, pero que se les detenga un pago, por algo que no se les está deteniendo, si bien cabe mencionarlo en las últimas ocasiones que han venido las personas que han solicitado una licencia, que no son muchos en realidad son muy pocos no se les ha negado absolutamente el que paguen una licencia lo único que sí es que tienen que cumplir con lo que la ley nos está pidiendo para poderse las entregar, para no caer a lo mismo de que tengamos que entregar una licencia que está operando con un giro que no es y no nos esté trayendo la documentación que necesitamos para poder este dar a aplicar al giro, que está operando, pero en realidad detener a alguien para que no realice un pago no, solamente estás teniendo aquellas personas que no cumplen con los lineamientos **Marcial Serratos**-, no son licencias nuevas, sino de las que ya tienen mucho tiempo esperando, no es algo nuevo o reciente no ese es el tema, **Oswaldo Cárdenas** así es, no han llegado últimamente por eso es un tema también, como una para que no se mal interprete y quede claro, como que no se está no se está permitiendo que en algún momento llegue alguien a refrendar una licencia, todo el mundo que cumple si es licencia que ya tienen algún tiempo, no me dejará manteniendo lo único que se les pide, lo que se les pide cada año, ya este ahorita las licencias que yo, pues son las que sí se les está solicitando que nos cumplan con todos los requisitos que la ley así nos marca a nosotros para poder facultarnos, para darles una licencia municipal, **Marcial Serratos**-, si por esa razón es el comentario porque lo hemos estado viviendo y porque pues tratamos pues de que los negocios estén en una regla no, y con conocimientos que ustedes nos marcan y todo, pero lamentablemente si nos encontramos con ese sentido primero van y abren y luego si pero ya invierten, y es el mismo tema, Yo quiero aprovechar para mencionar el tema de los Oxxos y los kioscos porque se supone que no hay licencias, este, de hecho yo lo platicué personalmente con el presidente municipal y este cuando incluyó la reunión es precisamente nos hizo una invitación a todos Los Giros Restringidos a que nos regularicemos la situación, bueno, no todos acuden verdad, es que esa es la situación, pero el tema de Oxxos y Kiosco también ellos van y se plantan y dicen no ya hice la inversión, cóbrame, y yo creo que pues ahí no, porque la verdad la afectación a la economía de Guzmán, las tiendas de conveniencia dan en la torre a donde se ponen la conveniencia de pega una torre fácil, entonces sí quiero hacer mención de que se tomará este punto en cuenta para una próxima sesión, para tocar ese tema (inaudible) **Jorge Juárez**-, yo quiero hacer una pregunta nada más, ¿qué tipo de licencia están pidiendo estas personas? me las puedo volver a repetir, **Claudia Margarita Robles Gómez**-, Bueno aunque en el dictamen en el orden del día dicen que ellos están pidiendo Bar Anexo a Restaurante, si estoy mal que me corrijan **Regidor Jorge Juárez**-, anexos restaurante Bar es el permiso que se está solicitando y es de los más caros que comentabas, no perdón cómo se llama, **Marcial Serratos**-, lo que pasa Jorge que cuando tú tienes un restaurante a veces el restaurante tienes a la venta de comida, en la transformación de los alimentos, lógicamente solicitas una licencia que es Bar Anexo a Restaurante y es muy diferente y se cobra muy diferente porque lo marca la ley, cuando es un Bar, es un Antro, o cuando es una disco o un centro nocturno, entonces tratan de ser ese juego para evitar pagar porque en realidad lo que es un Bar, **Claudia Margarita Robles Gómez**-, la solicitud tiene como bar anexo al restaurante, esa es la solicitud de ellos y en la otra sesión como usted dice, **Regidor Jorge Juárez**-, ¿de los cuatro que vimos?, **Claudia Margarita Robles Gómez**-, de los cuatro y nada más ahí bueno ya que los ponga licenciado **Oswaldo**

creo que sí hay diferencias entre los dos primeros que como dice el Señor Marcial en la sección anterior por cierto ya se había valorado que pues no tenían ciertas características y se valoró en su mayoría que no pasaba de-Regidor Jorge Juárez- forma negativa ¿no eran bares?,-Claudia Margarita Robles Gómez-, para el efecto de la licencia, la opinión del Consejo era que no eran viables para que pasará, con un sentido del voto aprobatorio, fue no aprobatorio, entonces perdón fue este bueno pues no mal recuerdo si trae la el acta creo que fue más la abstención ¿verdad? y quedaron empatados en negativos y positivos porque(inaudible) no se aprueba porque tampoco tuvo la mayoría o sea la opinión del Consejo en general fue él no se definió por el que si fuera probatorio y por eso ellos insisten con su petición y bueno si no me equivoco aquí entre el área de Padrón y Licencias y Jurídico analizaron inspeccionaron y pidieron o requirieron por más requisitos porque ellos continuaron sosteniendo su petición,-Karla Cisneros Torres-, por lo que respecta jurídico voy a dar nada más por lo que respecta al jurídico, se metió una opinión jurídica posterior a la celebración de aquella sesión en el expediente, es importante aclarar el punto porque tiene toda la razón el señor Marcial y tener la inquietud de decir que ya se rechazó porque estuvo la altura de la mesa, pasa lo siguiente en aquel entonces se presentó la expediente con cierta documentación entre ellos, es la solicitud debe de Restaurante Bar y el dictamen de movilidad claramente establecía, que generaba un conflicto Vial y que mientras no se estableciera el tema del estacionamiento no era factible o sea que el dictamen de movilidad contrario a lo que pudo interpretar el Oficial de Padrón y Licencias anterior era que no era viable, sí, entonces el empresario en su derecho de réplica cuando supo la respuesta dijo bueno es que lo podemos solucionar, porque no me requieren, sí, entonces él presentó un contrato de arrendamiento posterior donde rento 1,200 metros adicionales a su local, para solventar ese problema de impacto Vial que estaba afectando de manera negativa, y también efectivamente, bueno el tema de los vecinos de hecho una de las quejas que presentaré en el último punto tiene que ver este, con este giro pero específico, pero en el tema de los vecinos, participación ciudadana presento pues que sí había hecho en censo, derivado a que el expediente varió y se complementó con un dictamen él presenta su terreno adicional para estacionamiento, entonces eso generó que Tránsito y Vialidad fueran a verificar decir cuántos cajones de estacionamiento solventa o no solventa las necesidades negativas del impacto vial, que se generaría, si los solventas siempre y cuando empareje con la luz pongan señalética etcétera, precisamente como en la solicitud ha cambiado a cómo se presentó en aquella ocasión, para que se pronuncie el consejo, es por eso que se vuelve a presentar a la mesa, con estas nuevas situaciones o anexos que están presentando la persona, ah para mí es importante decirles que también fue nuevo para nosotros que ya cuenta con la licencia de Restaurante, sí, la licencia de Restaurante se le entregó este también eso es importante señalarlo, por eso es que ahora lo complementa con el giro de Anexo de Bar, porque ya se había otorgado en el mes de agosto la licencia de Restaurante, eso es con la información que contó desde la Unidad Jurídica, de ahí que como cambia totalmente el expediente a como se presentó en la sesión pasada, de mi parte si le recomendó al licenciado que se volviera a presentar para que el consejo este se pronuncie lo que considere procedente, adelante-Lic. Rocío de la Lima-, una pregunta ya que tienen la Licencia perdón gracias, ya que tiene la licencia de Restaurante ¿cuenta ya con el programa Interno de Protección Civil, y él tiene la licencia de este año este al corriente?, -Lic. Osvaldo Cárdenas Gallegos- la de Restaurante si- Lic. Tania Iris Urrea Munguía- yo creo que sumando a la que decía Marcial este yo creo que sí, o sea que la persona que pues quiere poner un negocio que quiere emprender pues tiene derecho a la réplica y a ver o cómo lo acomodamos cómo lo hacemos, no yo creo que más lo que viene es de la parte de cómo nace la petición, de cómo se va a solicitar dicha licencia, porque a fin de cuentas, yo lo probé que como bien mencionando hace un momento pues hay varios negocios que están trabajando con un Giro distinto al que tiene, entonces es como argumentarnos todavía eso, que quiero arreglar las que ya están funcionando pero las nuevas las voy a hacer las voy a seguir metiendo pues es por ese error desde que nacen, entonces creo que estamos muy a tiempo de orientar o sea, porque a fin de cuentas yo les digo porque pues porque nosotros no sabemos, o sea uno va, quiere abrir un negocio y pues la información la tienen ustedes, a fin de cuentas la información la tienen ustedes, los que otorgan licencias y los que dicen qué documentos tenemos que llevar y todo, y sí me imagino digo yo poniéndome también en los zapatos de la persona que quiere emprender ese negocio y hace un Bar, porque tampoco es porque sea Bar, no todas las cruces para el Bar, pues a fin de cuentas es un negocio, o sea genera éste, a lo mejor incomodidad a los vecinos o algo, pero bueno cualquier persona tiene este derecho, de abrir el giro que sea permitido pero sí creo que desde un principio estaría interesante que se le encaminara pues al empresario a decir cómo desde un principio, cómo debes tramitar tu licencia ¿para qué? Para que después no tengas problemas, es lógico que una licencia de Bar es más cara ¿porque? porque los costos operativos, son mucho más bajos de un restaurante, o sea es toda una lógica vamos, tú manejas una cocina y aparte vendes un vino, porque te vas a vender un vino a una persona no a cada 10, no, pero en un bar pues es diferente, no, Entonces a lo mejor por eso le dicen que puedes justificar lo que es más cara, porque a fin de cuentas así te encuentras se puede redituar de cierta forma, entonces si es importante que desde un principio cuando se acerque esto que es necesario

más adelante como de licencias porque es bien desgastante las vueltas sabes, o sea que venga ahora al Señor otra vez, sino que a ver esperar otra sesión de estas para que le puedan decir su licencia no es que ahora vamos a tener que hacer otra sesión, con las restricciones que vienen generando abrir un bar o un Antro o un centro nocturno y vamos otra vez de nuevo no, entonces creo que por ahí es lo que viene lo que menciona Marcial o sea yo sí creo que pues sí pues si quisieras hacerte un negocio mal, porque lo que has hecho mal a lo mejor por un error porque no te informaste, porque te aventaste y dijiste ahorita me la van a dar, si tienen derecho de réplica, pero sí creo que habría que ajustar para que él después en la siguiente año que quiera renovar su licencia o que venga otra administración no se encuentre con ese problema de que oye ya invertiste como dicen quién dice ya tengo cinco años trabajando y ahora resulta que no me vas a renovar tu licencia porque desde administraciones pasadas se generan-Marco Antonio Sosa López-, aquí hay algo que me mueve tiene que ver con lo que comentaban hace rato de que se les invito para que se pongan al corriente, creo que si todo estado acordarse todas formalizados pues no está por invitación primero, segundo yo como un emprendedor tengo la obligación de conocer cuáles leyes y normas permiten aplicar y ahora la situación se está comentando pongo un Restaurante ya no puedo creer lo que sigue y lo convierte prácticamente en un Bar Pero lo que yo hago como restaurante entonces ahí es donde sí creo que todas las posibilidades tienen la obligación marcar decir sabes que no esperate desde el principio tu eres emprendedor y debes conocer lo que te solicitan y ya una vez que sabemos acuérdate no tienes que hacerlo con ningún lado porque yo la sociedad misma estás y a lo mejor es falta de capacitación porque sí es cierto muchos muchas personas nos aventamos hacernos emprendedores y no tenemos conocimientos más y apenas cuando estamos entendiendo estamos ahí con conocimiento pero en realidad tenemos la obligación, entonces cuando estamos aplicando las Leyes y Normas, pues la verdad tenemos que señalarles, ahí no hay nada de que es que permíteme, es que apenas me estoy enseñando tienes que tener la información y se acabó, creo que puede salir alguna otra manifestación en los comentarios, adelante-Lic. Magaly Casillas Contreras-, Buenas noches, si quisiera comentar del tema de las de las instancias precisamente a repetir ahorita el señor Marcial, nos gustaría darles lecturas lo que establece la ley para regular la venta y el consumo de bebidas alcohólicas del Estado de Jalisco hace una diferenciación en qué tipos de tejidos que están regulados por el por este consejo donde establece precisamente el tema de las distancias me voy a permitir leer lo que establece el artículo 20 de esta Ley dice lo siguiente los establecimientos de Bebidas Alcohólicas a que se refiere el artículo 15 con excepción de los que se ubican en áreas turística determinada por el Ayuntamiento no pueden ubicarse en un radio menor de 200 metros respecto de Jardines de niños, planteles educativos hospitales, hospicios, asilos, centros de asistencia social, funerarias, cementerios, cuarteles, templos de culto religioso y centros de trabajo donde elaboren 50 o más trabajadores, este es el párrafo primero, dice a qué se refiere el artículo 15, ¿qué dice el artículo 15?, se entiende por establecimientos específicos para la renta y consumo de bebidas alcohólicas los siguientes que son los que están con esta restricción precisamente de no ser autorizados en un radio de 200 metros, dice bares o cantinas, los establecimientos dedicados preponderantemente a la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y al copeo para su consumo inmediato en el interior del propio fracción segunda cabarets, fracción tercera centros nocturnos, fracción cuarta centros botaneros o cervecerías, fracción quinta discotecas, fracción sexta pulquerías y tepacherías y séptima video bares, sin embargo en este caso en particular habla es un restaurant que ya está autorizado un restaurant bar, verdad es lo que está ahorita, restaurant tiene autorizado y aquí está mencionando bar anexo a restaurant, dice lo siguiente el Artículo 10 ya el 16 donde tiene la clasificación que ya no entran dentro de esta excepción o de esta restricción del Artículo 20 dice lo siguiente, se entiende por establecimientos no específicos en los cuales puede realizarse en forma accesoria la venta y consumo de bebidas alcohólicas los siguientes, billares, boliches, casinos, clubes sociales, deportivos recreativos o clubes privados, centros o peñas artísticas o culturales, fondas, cafés, senadurías, taquerías, loncherías, cóctelería y antojitos, hoteles y moteles, parianes, restaurantes, restaurantes bar y les doy la descripción de lo que establece la ley y en este sentido, los establecimientos que contando con las características señaladas en la fracción anterior cuentan además con un anexo especial para la venta y consumo inmediato en el interior de bebidas alcohólicas en envase abierto y al copeo y por último habla, de los salones de baile, es decir el artículo aquí menciona los tipos, los diferentes tipos de establecimientos donde se vende y consume pues bebidas alcohólicas y les da un tratamiento distinto a los del artículo 15 que ya vimos a cuáles se refiere y a los del 16 da otra clasificación, entonces el artículo 20, que habla del tema de la restricciones de la distancia se refiere a los que se encuentran en el supuesto estar en la clasificación del artículo 15 en este caso si es que cumple con las características de un restaurant bar no entra dentro de la restricción siempre y cuando esté en esta que tenga el negocio que es un tema de simulación como donde llevan este señor Marcial que cumple con las características en realidad de del restaurant bar, verdad, porque si la licencia puede darse casi creo que como dicen en ese en ese juego de no entrar al tema de las restricciones podría haber lugares que efectivamente que menciones que en realidad es un bar, sin embargo ya el tema de la diferencia en este es por un lado el costo de la licencia pero en otro aspecto es precisamente

el tema de la de la restricción, entonces aquí lo que tendremos que analizar efectivamente, está pidiendo una para restaurant bar este Bar anexo a restaurante ya se supone que es lo que tiene que si cumple con esas características pero también no podríamos negar un permiso o una licencia si cumple, si cumple con las características como tal y que no nada más la suma que lo opere como tal que no sea un tema de simulación para poder obtener la licencia y brincar los requisitos que establecen la propia ley, -Lic. Karla Cisneros Torres-, bueno dentro de las observaciones que a mí me gustaría dejar asentadas es que es importante la ley obliga que se tiene que generar y determinar los aforos para cada giro uno el tema de recaudación o el tema de pago no la propia ley que distingue que un giro para un aforo de 1 a 50 personas es un costo, de 51 personas a 100 personas es otro costo, en este caso en concreto quiero dejar asentado que no se estableció el aforo y que para mí creo que el tema del ruido tiene que ver también con el tema del aforo porque mientras más gente pues más escándalo más fluidos y especialmente generado, pues aquí me dice Osvaldo que son 76 personas ese es el aforo determinado por Protección Civil, entonces sería importante determinar para mí el aforo y también establecer si en el caso de Restaurantes Bar pueden tener música en vivo y hasta qué horario Porque efectivamente como bien lo dice el giro no es Bar, el giro principal es adicional a, por lo tanto si la licencia o el horario permitido es hasta las 2 de la mañana un ejemplo hasta las 12 de la noche eso no significa que pueda tener la música en vivo hasta las 12 de la noche no sé si eso se puede regular o se puede determinar para que quede asentado en qué condiciones se está en todo caso solicitando y en todo caso pronunciando, Gracias Licenciada, -Tania Iris Urrea Munguía-, a mí me parece importante que nosotros este podamos tener información concreta para poder tomar decisiones correctas y rápido no porque la verdad es que les digo vuelvo a lo mismo estando en el lado del solicitante es frustrante pasar todo esto y entonces como para agilizar las cosas porque pues este ahora sí que yo desconozco el caso de que si los lineamientos para un restaurante con anexo a bar es el mismo, que de solo un bar, si a este caso le conviene dar cierta como un restaurante también tienes que cerrar a la una, cuando sabemos que un Bar a esa hora es cuando está en su hora en su hora pico no y entonces al rato va a ser el problema porque, entonces le va a llegar reglamentos, si vas a salir tú que es un restaurante que estás operando hasta las 4 de la mañana debe de tener sus bondades también que tengas una licencia distinta entonces a lo que yo voy es como nosotros podemos tomar una decisión sino si se aprueba o no, si es viable o no, si no tenemos conocimiento desde ese reglamento o sea como cómo la ley decide si es un restaurante o un bar o es a criterio de reglamentos entonces este cómo podemos nosotros saber si estamos tomando una decisión correcta no, o y luego como les digo, yo te puedo decir no pues debería de ser como Bar desde un principio pero si realmente cumple con los criterios como tú dices de un restaurante que tiene una cosa cómo determina entonces reglamento que es realmente un restaurante con anexo de bar porque ya conoce, entonces yo no puedo se me se me hace derivado como yo decir si se aprueban o no, si yo ni siquiera tengo conocimiento de qué es lo correcto aun así se está haciendo de manera correcta ordenada porque cuando reglamentos - Claudia Margarita Robles Gómez- aquí hay una situación importante, es el miembro del consejo y al ser pues obviamente vocales que representan ciertos gremios las leyes están publicadas los reglamentos están publicados y como decía también el señor Marcial pues tenemos cierta obligación de conocerlos ahí vienen las definiciones la definición que acaba de leer la licenciada se encuentra en la ley de sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas y también en el reglamento municipal que se acaba de aprobar y que está publicado en las redes sociales del municipio y ahí está no y ahí vienen las definiciones generales que entendemos por un anexo a un restaurante que necesariamente es primero como restauran y su anexo de bar debe estar separado del restaurante a la lectura que se da a la definición legal pues de esa de esas circunstancia entonces me permite, entonces este finalmente esa parte es la que a lo mejor nos va a permitir saber cómo está integrado y los requisitos vienen precisamente tanto bueno para bares que es lo que nos corresponde vienen los requisitos en ese reglamento que es lo que se necesita para lo de restaurantes, son otros requisitos pues, pero en esa en ese contexto del conocimiento de las leyes o de cómo se va a valorar salvo independientemente como usted bien lo dice la documentación que se tiene a mano que a lo mejor es lo especialmente se refiere, verdad, -Tania Iris Urrea Munguía- no yo me refiero a la parte pues legal que como dice usted pues están publicadas pero yo digo al fin de cuentas nos estamos aquí, estamos donando nuestro tiempo y creo que sería muy acertado que nos facilitaran, sé que está complicado, perfectamente lo sé, pero más que nosotros ustedes son principales e interesados que nosotros lo conozcamos y así como enviar documento por WhatsApp, se puede enviar el reglamento y con el compromiso que tenemos y adquirimos que podemos y ponernos a estudiarlo no, este pero sí creo que es importante conocer las disposiciones por eso estamos aquí, - Magaly Casillas Contreras- para complementar precisamente en el tema de las definiciones lo que establece la propia ley en cuanto a es lo que pudiera este considerarse como el restaurante dice el restaurante solamente los establecimientos comerciales destinados a la transformación y venta de alimentos para su consumo en los mismos o fuera de ellos y en los cuales puede venderse o consumirse bebidas alcohólicas exclusivamente acompañando a aquellos esta es la definición específica del restaurante ya restaurant bar los establecimientos que contando con las características señaladas

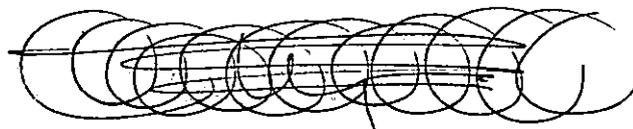


en la fracción anterior cuentan además con una ley suficiente para el consumo inmediato en el interior de bebidas alcohólicas en el envase abierto y al copeo recuerdo que en alguno de los documentos venía sin mal no recuerdo pues yo creo que debe de tener una cocina no se pues que se dedica, -Tania Iris Urrea Munguía- (inaudible) , - Magaly Casillas Contreras-lo que tú también dices es muy cierto efectivamente es el tema de los horarios que los tratamientos también son diferentes el horario que tú tienes para para operar como un restaurante no es el mismo que tienes para operar como un bar verdad, también esté en eso creo pudiera considerarse una ventaja pero efectivamente el que opera un bar este la verdad no tengo ahorita presente los horarios esté pero ahorita lo podemos checar hasta qué horas tiene permitido, el bar hasta las 2 de la mañana viernes, sábado y domingos, hasta las 10 de la noche el nuevo reglamento hasta las 10 un restaurante de lunes a viernes y ya domingo sábado y domingo a las 2 de la mañana solamente la discotecas son las que tienen un horario más amplia hasta las 3 de la mañana porque anteriormente estaba hasta las 4 pero ahorita en los nuevos que quedaron establecidos en el reglamento en el artículo 41 sería esos horarios bares o cantinas domingo a jueves de 10 a 22 horas Perdón me equivoqué y viernes y sábado de 12 a 2 de la mañana horas del día siguiente, cabarets y centros nocturnos son jueves de 20 a 24 y viernes y sábado de 21 a 3 horas del día siguiente, el más alto es el de las 3 de la mañana pero es para donde hay espectáculos, pues este que serían cabarets y centros nocturnos incluso aquí la discoteca también tiene hasta la 2 de la mañana artículo 41 del reglamento sobre la Ley de consumo de bebidas Alcohólicas, - Lic. Karla Cisneros Torres-, este es una duda por ejemplo un restaurante puede así de la nada estar metiendo música en vivo o tiene que solicitar un permiso especial,-Claudia Margarita Robles Gómez- bueno yo desde la perspectiva y de la interpretación que se le da la definición concreta de cada de cada giro entiendo que ni es un cabaret ni es un centro nocturno no debiera tener música en vivo y ni pista de baile, pues es lo que nosotros hemos insistido y ya se ha dicho la mayoría de los restaurantes bares incluso veo aquí uno de los que viene enlistados este para su permiso de cambio de giro este tiene mucho sentido igual-Lic. Karla Cisneros Torres-eso es importante porque en la autorización desde mi conocimiento digo como una sugerencia es decir el aforo, tanto, los horarios, tanto para que desde aquí vaya bien definido lo que se está autorizando y no haya un exceso en el uso de un disfrazar una licencia con un giro autorizado para estar usando otros giros que creo que es a lo que se le se refiere el Sr. Marcial, -Lic. Jorge Juárez-, voy hacer una pregunta entonces este Osvaldo estamos viendo en la (inaudible) entonces quiere decir que es un restaurante bar por lo tanto si se autoriza tendrá que abrir hasta las 10 de la noche cierto, de lunes a jueves y de los fines de semana hasta las 2 de la mañana, este es en restaurante Bar, - Lic. Karla Cisneros Torres-no sumarle los horarios que dice restaurante, los horarios que dice un bar porque me ha tocado ver algunas licencias que se suman como bar este horario restaurante ese Y entonces trabajan los 7 días de la semana desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la mañana, entonces si es importante saber qué hace una diferencia de horarios, vocal - Tania Iris Urrea Munguía- yo quiero dar una opinión no sé si se pueda este pero yo con el afán pues de que de que avance que el solicitante con su trámite pero que si no está solicitando así pues podemos hacer la votación así y al final pues hacerle la sugerencia a él como beneficio, no sé cómo beneficio de abrir más tarde ya que lo decida digo a fin de cuentas creo que los requisitos son los mismos entonces más que nada pues para pues para darle avance al trámite porque pues ya tienen ese servicio, - Magaly Casillas Contreras-espero que este artículo nos va a aclarar precisamente lo que comentaba aquí este la licenciada Carmen del tema de la música que efectivamente y lo hemos visto este lo complicado que ha resultado por el tema del sonido y más situaciones que efectivamente llevan algún grupo norteño que está muy de moda o cosas así y que y que en lugares donde están clasificados este están como restaurante bar quizás están este con una situación similar, ¿en qué lugares o qué tipos de establecimiento si está permitido que pudiera tener música? efectivamente lo comenté con la licencia Claudia de las discotecas que habla pues este del establecimientos que cuentan con espacios adecuadas para el baile con música de aparatos electrónicos conjunto o grupo musical y efectos de luces y sonidos especiales en donde se expenden bebidas alcohólicas en la envase abierto y el copeo para su consumo inmediato en el interior del propio establecimiento y en el que realizar su espectáculos o representaciones artísticas y otro de la fracción séptima del artículo 15 habla de los video bares, que dice que son los establecimientos comerciales que ofrecen a los asistentes música de aparatos electrónicos conjunto o grupo musical y efectos de luces y sonidos especiales en donde se expenden bebidas alcohólicas en envase abierto y el copeo para su consumo inmediato en el interior del propio establecimiento y en el que pueden realizarse espectáculos o representaciones artísticas estas dos fracciones son del artículo 15 un artículo 15 que tiene una restricción pues si precisamente en el tema de la distancia y tiene una lógica muy esté clara la propia ley o sea donde pueda haber un sonido más elevado o que se lleven a cabo este tipo de actividades Por supuesto que opera esta restricción de los 200 metros aunque hay una salvedad en la propia ley que si se encuentran dentro de una zona turística que lo hemos visto este ahorita también es excepción a la regla entonces aquí es efectivamente una cosa es como se solicita la licencia y otras que operen como la solicitaron y este y no da, yo si diría este en el sentido que efectivamente ahorita para mí con los elementos estamos en aptitud de poder sentir

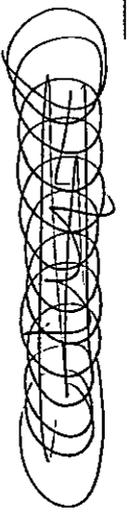
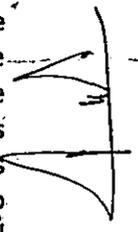
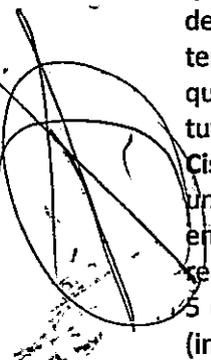
ya una votación en el sentido que cada quien lo considere porque yo que tenemos ya los elementos suficientes, sin embargo a mí sí me gustaría, lo que en él, como se vaya a emitir el voto que quede muy claro y no dar sobreentendido efectivamente en ese en esas malas prácticas de que se otorga de una manera y este y en ese rescato de que si es esto, que si puedo tener grupo o sea, que venga bien específico en la forma en que se vaya o no autorizar que vengan todas las condiciones debidamente establecidas, este que sí le está permitido, que no está permitido para que después no se hagan los sorprendidos y que también a lo mejor al que le pudieron momentos de terminar hasta revisar como las como dice la licenciada en un tema histórico ni siquiera te habla de la aforo, este creo que no venían incluidos sabes no venían están muy baja este la parte de las licencias entonces en mi opinión creo que estaría mejor en condiciones con los documentos y los elementos y lo que sea discutido de poder tomar una votación a reserva de que pudieran ver otra opinión adicional, **-Lic. Roció de la Lima-** pregunta actualmente ¿qué horario opera?, ósea realmente opera como restaurante, actualmente no están ellos operando-**Betsy Magaly Campos Corona-** tienen la licencia, pero está cerrado, hay quien si tiene la licencia de restaurant y operan como restaurant y ellos no han querido abrir, **-Lic. Roció de la Lima-** porque nos ha tocado perdón este ver algunos que tienen la licencia de Restaurant, se supone que son restaurante Bar y son puros snack al final de cuentas, **-Lic. Jorge Juárez-**, voy a eso exactamente, voy a irme con del tamaño de la cocina una cosa realmente hacen platillos, pero son puros snacks, (inaudible) **-Marcial Serratos-** quiero ser breve en mi participación, sino se va a crear mucha polémica este y luego pues todos somos conocidos y amigos de repente, no, yo sé que todos tenemos necesidad de trabajar pero esos movimientos que hacen de sacar una licencia de restaurante y digo la licenciada Claudia no me va a dejar mentir porque ya lo vivió con un negocio que está mencionado ahí, y no quiero mencionar el nombre, para evitar cualquier cosa que abrió sin una licencia y dijo que era un restaurante si, y viene una irregularidad tremenda por todos lados, entonces al final de cuentas nosotros estamos de paso y estamos para ayudar en la participación y ayudarle a los diversos que son ustedes al Presidente Municipal a decirles aguas porque al final de cuentas, el problema va a ser para ustedes sí, porque al rato no van tener la gente encima va a tener a los vecinos encima y va a ser un conflicto para ustedes y un dolor de cabeza para el Presidencia Municipal, entonces este yo creo que es esas privadas que hacen de sacar la licencia estando a veces en locales inclusive clausurados de venir y tomar una licencia de restaurant, es una jugada es abrirle la puertas para luego a ya tengo la licencia de restaurant, dame la de Bar, ya tengo la de bar, entonces ya me quedo con la de Bar, entonces es eso al final de cuentas este tienen que seguir girando todo trabajando una de las preocupaciones que son las principales empresas, así que todos nos apaguemos pues a la cuestión de los dictámenes y que usted pongan las cosas en orden para no generar eventos y finalmente estamos de paso, **-Lic. Alejandro Barragán Sánchez** buenas tardes noches discúlpeme el retraso, ¿cómo están todos? me perdí de algo, de muy buenos comentarios, ¿ya concluimos? como comprenderán que no puedo votar, pero me explican, no, mejor no, no entremos en detalles, Ernesto me ayudas anotar tu que tienes el contexto antes de que la Secretaria vierta mi presencia, **-Claudia Margarita Robles Gómez-** entonces si no hay otra manifestación o comentario respecto de esta solicitud que nuevamente se pone en consideración de este consejo con base en los requerimientos y modificaciones que hace el solicitante que ya se explicó y bueno siendo las 19 horas se hace costar que se integra esta mesa el presidente municipal Alejandro Barragán Sánchez pero que para el momento de la votación votará el suplente en su caso porque estuvo presente durante la discusión, **-Betsy Betsy Magaly Campos Corona-** ¿no sé si presentaron algún menú?, **-Osvaldo Cárdenas Gallegos-** no presentaron ningún menú de restaurante ya que este está abierta para la votación, porque en realidad no está operado aunque tenga la licencia que fue otorgada en agosto la licencia de restaurant, las personas no han decidido abrir, no sé sus motivos querían primero yo creo subsanar todo lo que en algún momento había dicho a tiempo el área de jurídico que tenía que cumplir para poder este subsanar todo lo que en su momento se le podía solicitar una vez subsanando, la persona presenta nuevamente la solicitud para que se vuelva a poner a disposición de este consejo en la votación pero en realidad como está cerrado no podemos saber qué tipo de menú o snacks valla a poder utilizar **-Claudia Margarita Robles Gómez-**, entonces en ese contexto también no tengo información de cuál fuera el motivo de que se retira uno de los vocales que es el vocal del centro midrash no lo veo aquí creo que no, **-asistente-** fue al baño, **-Claudia Margarita Robles Gómez-** ah bien entonces previo esto nada más preguntarles porque la anterior ocasión en la primera sesión se hizo una votación por cédula pero no sé si la votación original es económica es decir levantando la mano, entonces en ese sentido ¿se somete a votación económica o hay alguna otra petición?-**Marcial Serratos-** perdón Licenciada habíamos quedado que para evitar controversias y situaciones sería hecha la votación con un papelito para evitar cualquier cosa, voto secreto, **-Claudia Margarita Robles Gómez-** así se presentó en la otra sesión, si en la otra sesión por eso pregunto, entonces pregunto nada más cuando salió, porque no me dijo cuándo salió de la sala, pero no me dijo que salía por alguna situación personal les pido a los que tienen derecho a voto que en este caso entonces someto su consideración si la votación si la propuesta de la votación que sea por cédulas verdad se autorizan porque centena a favor de actualizar la votación por cédula de estilo lo

manifestación levantando su mano a favor y por favorito sí que me esté a favor de probar en que el voto sea a través de una célula de un papel en forma secreta les pido que lo hagan. Levantando la mano, quien este en contra bien, se aprueba con ocho votos a favor que la votación sea mediante cédula o de forma secreta, para dar lectura al sentido del voto una vez abierta cada uno de los papelitos denme un momento nada más dejen organizar lo que es la votación para pasar las medidas el otro papelito gracias. -Lic. Alejandro Barragán-, me hubiera gustado participar desde luego tengo una opinión al respecto pero creo que nada es para su información y hay personas ya sin incluir en la votación que hay una exposición legal hay un reglamento que exige ciertos requisitos y que si se cumplen ya no se encuentran ninguna razón para cual negarse la licencia pues no tenemos o sea no tenemos por qué mirar entre sí si hay alguna del parte del debate alguna situación que pudiera violar un reglamento pues entonces comprendo no entonces en ese sentido más allá de una apreciación personal lo refiere por tema del sentido del voto porque el formato del voto más allá de la presión personal Pues bueno apliquemos una interpretación de los ligamentos entonces Pero bueno yo creo no quiero volver a aprender el mensaje -Claudia Margarita Robles Gómez- excepción del voto del vocal del Midrash que ya no volvió ahorita tampoco durante la votación, en contra, negativo, a favor, a favor, a favor, en contra, a favor, a favor, no, a favor son seis votos a favor y cuatro en contra de acuerdo al número integrantes de este consejo necesitaba 8 Perdón 9 votos a favor para que pudiera ser una ocho votos a favor para que se pudiera considerar un no un dictamen sino una opinión favorable respecto de esta petición de licencia por lo tanto en todo caso la decisión del Consejo tendría que ser de que no, no es favorable si quieres continuar alrededores a participar pero no hace -Lic. Alejandro Barragán Sánchez-, informarles a los miembros de este consejo es apenas con una etapa siguen otras etapas que culmina con el pleno del ayuntamiento y seguramente será una situación parecida a la que vivimos en esta ocasión y aunque no hay una resolución que pudiera ser clara para para emitir la opinión de este dictamen tal y como se reflejó la decisión de este consejo es como se presenta el pleno es decir se va a manifestar ambas opiniones cuantos a favor y cuánto se encuentra y obviamente no fue contundente y aunque no se puede decir que tuvo una mayoría de una manera calificada estuvo una mayoría de cualquier manera de esa manera se transcribe en el acta -Claudia Margarita Robles Gómez- el número total de miembros de este consejo Debería ser de 17 sin embargo como Ustedes sabrán y cómo se estableció en la pasada sesión hay un hay un vocal que nos ha integrado que es de las empresas productoras de bebidas alcohólicas porque a la que se invitó no respondió en sentido afirmativo ni negativo simplemente no se presentó que es la empresa modelo entonces con ese en ese sentido son 16 integrantes por lo que se necesitaba en todo caso para una mayoría simple 8 votos que tampoco nos alcanzó entonces en ese en esa situación está y eso es lo que se asentaría en el acta para emitir en su caso la propuesta o dictamen por parte de este consejo si estoy en algún equivoco me gustaría el área jurídica que me que esté corrija, bien entonces pasaríamos al siguiente a la siguiente solicitud que es sobre la que presenta la ciudadana Aurora Cecilia Araujo Álvarez para la licencia de bar anexo a restaurante denominado Diamante Negro en el domicilio Primero de Mayo 435 Colonia Centro de esta ciudad le cedo el uso de La Voz al -Lic. Osvaldo Cárdenas- en este igual en este nuevo expediente donde a la Aurora Cecilia Adolfo Álvarez solicita en este en este escrito documento que nos trajo que se le tenga en cuenta cambiar su licencia de restaurant a nomas ser Bar, ya que en lo que realidad ella manifestó, en su escrito es que ella desde un inicio solicito de Restaurant-Bar, el cual no opera ya como restaurant, sino que tiene una, sino que ella presenta un menú de Snack; y no de restauran, solicitando al consejo que nos reúne en la misma documentación, se le solicite solo la licencia de Bar, y ella dar de baja la licencia de Restauran, sin dejar de mencionar que a esta persona se le recomendó por parte de tránsito y vialidad, que pintara la franja de la zona peatonal, con determinada cebra o franja, para que puedan cruzar los peatones, contar con un exclusivo, y también en el dictamen de tránsito y movilidad, se le mencionaba a la persona que no podía ninguno de sus comensales o personas que fueran a algún evento al bar, pudiera obstruir alguna cochera de alguna persona que estuviera cerca de su negocio, esta persona, comentándoles también que esta persona tiene por parte de protección civil, un aforo de 45 personas, entonces por el aforo de 45 personas, la parte que está pidiendo tránsito y movilidad, de la acústica y el acomodo, que si le alcanzaría la superficie, para el aforo de las personas, y de acuerdo con el dictamen de tránsito y movilidad que le está pidiendo, que cumplió con lo que en un momento, se le solicitó, es lo mismo que la licencia anterior, que está haciendo unas modificaciones, para poder, ella quiere en algún momento, cumplir con lo que en este consejo se dictamina, ya que efectivamente no es un restaurant, porque tiene su menú de snack, ¿no sé si tengan alguna duda o pregunta? -Lic. Alejandro Barragán Sánchez- Gracias, Buenas tardes noches a todos, ya se había revisado este mismo expediente, desde la sesión pasada, se hicieron observaciones, por parte no solo de este consejo, sino también por parte de jurídico hubo otras observaciones, el hecho de que se vuelva a presentar en este consejo es de que ya (inaudible) ¿subsano?- Lic. Karla Cisneros Torres- Precisamente una de las observaciones que hacia el jurídico, de esa fotografía, es que no operaba como restaurante, se documentó que operaba como una vinatería (inaudible) entonces se recomendó que se aclarará cuál era su licencia a operar, y ella reconoce que es como Bar, que solicita du baja como restaurante

para operar en orden -Lic. Alejandro Barragán Sánchez- quisiera hacer énfasis en esto el reglamento establece ciertos requisitos, tanto en infraestructura tanto dentro como fuera del local, el reglamento establece también una serie de documentos, que acrediten ciertas características mi pregunta es ¿Después de las observaciones que hicieron la vez pasada tanto en infraestructura como en documentación? -Lic. Karla Cisneros Torres- Si y además el giro Bar si aplican las distancias, y ella los pasa, y en el caso concreto si le aplica la distancia de los 200 metros de distancia (inaudible) hospitales, escuelas, cementerios, funerarias (inaudible) pasa totalmente, todo está en orden -Claudia Margarita Robles Gómez- ¿Alguna otra manifestación o comentario respecto de este expediente? -Marcial Serratos- Disculpe licenciado, referente a esa licencia como lo hemos platicado (inaudible) y también lo habíamos visto el procedimiento con la Lic. Magaly, y la Lic. Karla, en el sentido de que se definieran, y como se hizo la invitación de la presidencia municipal desde el año pasado para fomentar la campaña de diciembre, evitar la cuestión de los accidentes, se nos hizo una invitación a todos, a que participemos para que nos regularicemos en nuestros temas, dice (inaudible), en estas cuestiones que se definieran las personas, porque con todo conocimiento de causa, tienen Bar, tienen licorería y tienen bebidas para llevar, y de infraestructura la que tiene estacionamiento, tiene dos cajones de estacionamiento también, como les dije anteriormente, al final de cuentas (inaudible) nosotros estamos de paso, nada más, sería todo -Claudia Margarita Robles Gómez- ¿Alguna otra manifestación o comentario, referente al tema? -Jorge Jiménez- Buenas tardes a todos (inaudible) efectivamente, referente a este punto, y lo que mencionaba el Lic. Osvaldo, el dictamen de impacto vial, va encaminado a (inaudible) y a resolver una situación que se ha venido dando en este tema, y como se le indico a esta persona, se va a empezar a aplicar el reglamento referente a contravenir el reglamento, en el sentido de las distancias, (inaudible) esquina, en cuestión de obstrucción de cocheras, este punto que manifiesta usted, es una serie de (inaudible) cuestiones que transito ha venido trabajando en la cuestión de prevención de accidentes y que tenemos el tema que alude a esto la dirección y referente a eso se está estableciendo un programa precisamente (inaudible) a todos los giros y todos los centros donde venden bebidas alcohólicas, para prevenir los accidentes, entonces si estamos tomando cartas, y si me gustaría involucrar a todos los centros de este tipo para poder dar precisando (inaudible), este tipo de eventualidades que nos aquejan (inaudible) eso es todo -Claudia Margarita Robles Gómez- Bien, nada más yo tengo una duda, respecto de cómo parte de este consejo, preguntar entonces si en la solicitud que mando, la persona está ¿entendí bien? solicitando la baja de restaurante, y ¿la que pudiera haber tenido anteriormente de vinatería, para quedar nada más como bar? (inaudible) -Osvaldo Cárdenas Gallegos- si, la voy a leer, dice, por medio de la presente, me pongo en contacto con usted, yo ciudadana Aurora Cecilia Adolfo Álvarez propietaria del Diamante Negro, ubicado en calle 1º de Mayo con número 435, colonia centro, para aclarar que mi solicitud que está realizando en estos momentos, es únicamente para anexo a Bar, ya que se cuenta con la licencia de Restaurant vigente, y lo que se solicita al área correspondiente, es la respuesta de la continuidad de los documentos a corto plazo, debido a la premura que se ha presentado en la respuesta del mismo (inaudible) -Claudia Margarita Robles Gómez- (inaudible) para mi gusto claro, en lo personal y como superior jerárquico del área de inspección y vigilancia, lo cierto es que hubo roces con la empresaria, incluso un poco más agresivos hacia mi personal de reglamentos e inspección y vigilancia (inaudible) -Jorge Juárez- (inaudible) simplemente, que se cancela como en la otra, que pide su permiso como restaurant como una manera de no hacer agrega el anexo a Bar -Lic. Karla Cisneros Torres- La recomendación que emitió jurídico es, que como está solicitando que se sometiera a aprobación la solicitud para giro restaurante bar, nosotros establecimos que debería quedarse que era como la de restaurante, que ya la tenían (inaudible), lo único que se está sometiendo a autorización es la de Bar anexo, solo para aclarar en lo que si hubo confusión, lo que se está pidiendo de pronunciamiento es al consejo y posterior autorización sería la del bar anexo, porque ya cuenta con la de restaurante, efectivamente no opera (inaudible) como restaurante, es todo -Claudia Margarita Robles Gómez- Gracias Licenciada, ¿alguna otra manifestación respecto a esta petición de este expediente? -Osvaldo Cárdenas Gallegos- sí, aclarar pues que la persona se ha dirigido conr go en varias ocasiones como muchos de los que están queriendo en algún momento que salga ya al consejo de giros, para que le den ya una respuesta a sus peticiones y ella mencionaba pues que efectivamente no era restaurant, ella quería trabajarlo como bar, no como restaurant, y ahorita viendo, si no manifiesta efectivamente, que lo sea, ya sería cuestión de este consejo que se vote así como ella lo está solicitando, o nomas que quede como una aclaración, ahí si me hizo el comentario de que ella en realidad no era restauran, que ella como es, es como bar, no como restaurant ya que como decimos todos o al momento que cree la ciudadanía, que es más fácil tramitar la de restaurant-bar, también ella creyó que era más fácil tramitar la de restaurant-bar, para que saliera más pronto su licencia, ya después que efectivamente la licenciada, con el oficio que nos manda, manifestando que no era un restaurante, que en realidad lo que ahí vendían era bebida (inaudible) pues se le hace ver en el escrito de la licenciada dice que sí que efectivamente ella no quería, sin embargo ella no manifiesta (inaudible) que se dé, de baja la de restaurant, y ser solamente Bar, pues ya sería cuestión del Consejo -Betsy Magaly Campos Corona- ahí tal vez si está



manifestando verbalmente que tal vez es falta de redacción (inaudible) tenemos que checarlo, porque si, como lo menciona, ella ha dado el manifiesto de que ella no quiere el restaurant, y lo que quiere es bar, si tendríamos que checarlo con la persona para ver en realidad si se quiere deslindar de lo que es la licencia de restaurant, y solamente dejar la de bar, entonces ahí si tendríamos que tener muy en claro, todo lo que está ahí es un problema de redacción, más que la definición de lo que realmente ella quiere, no sé qué tan factible sea, no sé si pudiera hacer alguna llamada o que tuviera que volver a hacer (inaudible) -Jorge Juárez- no(inaudible) cambiaría el dictamen -Lic. Karla Cisneros Torres- Bueno pues, en este caso es un pronunciamiento, entonces el Consejo pudiera dar un pronunciamiento con una condición a que se cumpla quizás con algún requisito para no entretener (inaudible) y dar de baja hasta el siguiente, en el entendido de que si no cumple con el requisito se le deseché y que lo vuelva a presentar, podemos establecer un término de 1 día, 2 días, 5 días en ese sentido -Betsy Magaly Campos Corona- No sé, legalmente que ahorita se pudiera (inaudible) sacar un pronunciamiento y dentro de ese se le manifestara en que al momento en que llegue a lo que es la condición, ya este planteado, o ya tenga el escrito de realmente que es lo que quiere para que al momento en que este Comisión tenga que dictaminar algo se tenga que dictaminar algo ya se haga referente a lo que realmente ha solicitado o lo que requiere, no sé si se pueda de esa manera, o volver a sesionar (inaudible) -Osvaldo Cárdenas Gallegos- Lo que pasa es que ella ya tiene una licencia de restaurant-bar, y bueno efectivamente sabemos que no es restaurant- Alejandro Barragán Sánchez- ¿y que de restaurant a bar tiene que pasar por el mismo proceso? -Betsy Magaly Campos Corona- pero ella no quiere restaurant, ella solamente quiere el bar-Alejandro Barragán Sánchez- entonces lo que entiendo solicita a a este consejo, que su trámite que había hecho como restaurante se limite solamente a bar -Jorge Juárez- si señor presidente, pero el problema es que en su solicitud por escrito no dice es, porque verbalmente es una cosa y en su escrito dijo otra cosa-Claudia Margarita Robles Gómez- ahí dice que sigue conservando, que tiene anexo a bar (inaudible)- Rolando Orozco Sánchez- como es un escrito que está firmado por ella, el Consejo debe remitirse a lo que ella dice,-Claudia Margarita Robles Gómez- así es (inaudible)-Lic. Karla Cisneros Torres- es un trámite de someter, el anexo al voto -Claudia Margarita Robles Gómez- Entonces, ¿algún otro comentario, si no se sometería a votación como lo establece y lo está sesionando de Bar anexo, si no hay ninguno, entonces vamos a pasar la papeleta, para que emitan su opinión por favor, (votación y conteo de papeletas) a favor, no de acuerdo; en contra, a favor, negativo, en contra, a favor, en contra, a favor, y si a favor; 5 a favor, 5 en contra, al análisis de la votación, como son 5 a favor solamente, por el número de integrantes del consejo, necesitamos 8 votos a favor, para que la opinión, decisión o intervención de este consejo sea de manera afirmativa o positiva en relación con esta solicitud ¿sí?, bueno pasamos al tercer expediente solicitud presentada por Francisco Antillon Gutiérrez, para licencia de Restaurant anexo bar, denominado la Celestina, en el domicilio Cristóbal Colon número 533 Colonia Centro de esta Ciudad, -Osvaldo Cárdenas Gallegos- En este cumple con todos los requisitos señalados, lo que viene siendo, Francisco Antillon Gutiérrez, de la solicitud de licencia Bar anexo a restaurant, denominado la Celestina, con domicilio en Cristóbal Colon número 533 de la colonia Centro de esta Ciudad, con un aforo de 43 personas, cumple con todos los requisitos que se le solicitaron de la oficina de padrón y licencias, cumple con el dictamen de uso de suelo, cumple con lo de protección civil, cumple con lo de tránsito y movilidad, las firmas de los vecinos, se encuentran fotografías del lugar; lo que se ha hecho como observación del área de jurídico, era que se describiera lo que venía siendo el aforo, el cual se solicitó al área de protección civil dictaminando un aforo de 43 personas en el lugar ¿Tienen alguna duda, para poderles pasar algún tipo de dictamen que quisieran ver? -Betsy Magaly Campos Corona- ¿cumplen con el Menú? -Osvaldo Cárdenas Gallegos- aquí no nos manifiesta algún menú ya que solo se le tomaron las fotografías al lugar (inaudible) él no nos manifiesta algún tipo de menú, se los voy a pasar, (inaudible)(se reparten papeletas para votación) -Claudia Margarita Robles Gómez- entonces si no hay otra manifestación o comentario respecto de esta petición les van a dar la papeleta para que emitan su voto, ya sea a favor o en contra o abstención(se recogen las papeletas) a favor, negativo, a favor, si, a favor, a favor, a favor, a favor, en contra, a favor, 2 en contra, 8 a favor, por lo tanto en este caso son 8 a favor, con el voto de la mayoría simple, de todos modos es mayoría, ya que la opinión es favorable, y el siguiente expediente sería solicitud presentada por Alicia Cáceres Mendoza, respecto a la licencia municipal de funcionamiento B-006394 de Salón para fiestas grande mayor a 200 personas a nombre de Norma Alicia Llerena Cáceres, para cambio de giro a Restaurante-bar anexo así como cambio de propietario a nombre de Alicia Cáceres Mendoza con nombre comercial Bongo -Osvaldo Cárdenas Gallegos- aquí en el expediente de Alicia Cáceres Mendoza, donde que solicita el cambio de propietario de la licencia B-006394 a nombre de Norma Alicia Llerena Cáceres nombre de Alicia Cáceres Mendoza así como el cambio de giro de salón para fiestas grande, mayor a 200 personas a giro Restaurant-bar denominado Bongo, quiero aclarar que cuenta con todos los dictámenes que en su momento se le solicitaron para la tramitación de la misma licencia, tiene un estacionamiento de 20 cajones más el restaurant cuenta con otros fuera del mismo, así como todo su utensilio de cocina, ahorita se lo voy a pasar, y esta persona tiene un aforo para 126 personas. -Claudia Margarita Robles Gómez- a favor,



Handwritten signature at the bottom left.

si, si, a favor, a favor, a favor, a favor, si, a favor, a favor, los 10 votos son a favor, con lo cual hay mayoría hay mayoría absoluta, y pues entonces la opinión positiva para esta solicitud, bien entonces pasamos al siguiente punto del orden del día-----

**CUARTO PUNTO.** - Presentación de expedientes por parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias para análisis e informe de los siguientes recursos de revisión expediente RRSIND-12/2022, respecto de la Licencia Municipal de funcionamiento B009584 de giro de terraza tipo familiar para para evento chico infantil con domicilio en Fernando Calderón Beltrán número 337 colonia Centro de esta Ciudad, y expediente es RRSIND-03/2022, respecto de la Licencia Municipal de funcionamiento de B010218 de giro Salón para fiestas mediano a menor a 200 personas con domicilio en circunvalación escritores 63, colonia El Pastor y Campanario y la licencia B010578 del giro terraza tipo familiar para fiestas chico infantil con domicilio en Luis Pérez Verdía número 18, colonia el Pastos y Campanario de esta ciudad, para lo cual cedo el uso de la voz a la Maestra Carla Cisneros Torres, para la exposición correspondiente-Maestra Carla Cisneros Torres.- Comenzamos con el recurso 12/2022, como un preámbulo les informo que por disposición reglamentaria la sindico es la facultada para conocer y resolver los recursos de revisión que se interpongan contra actos de autoridad que emanen de los funcionarios adscritos al ayuntamiento, como lo es una licencia por lo tanto existe este recurso, 2 licencias que se autorizaron en la administración pasada de las cuales se interpuso un recurso de revisión que tienen como objetivo o es lo que solicita los promoventes que se declare la nulidad, es una nulidad administrativa, porque se autorizaron conforme a las prestaciones o las reclamaciones, que estas se autorizaron sin cumplir los requisitos que legalmente señalaban y señala la Ley, y en ese entonces el reglamento de giros restringidos y el reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán que fue reformado hasta ahora el mes de mayo del año 2022, estas licencias se tratan de dos licencias, una licencia que se autorizó en una terraza o salón para fiestas, que son el rincón de los compadres y la segunda Las Carmelitas, son dos licencias que emanan en una sola reclamación por que fueron tratadas en un mismo punto, en una misma sesión del consejo, como antecedente quiero mencionarles que anteriormente el reglamento municipal, la ley no ha cambiado excepto que tuvo una reforma en el mes de julio del año 2021, la ley establece que el ayuntamiento es el responsable o el facultado para autorizar o negar las licencias el artículo 9 de la Ley dice que el ayuntamiento puede delegar esa facultad en las dependencias adscritas o que así se designen, mediante acuerdo del ayuntamiento, sin embargo el reglamento municipal creado en ese entonces señalaba o delegaba esa facultad de autorizar licencias al consejo de giros restringidos, entonces el consejo anterior con esas facultades a pesar de que no era una dependencia, porque es un órgano de consulta ciudadano el reglamento lo aplicaron, por lo tanto, el consejo previo expediente que se presentó autorizo mediante sesión o acta del consejo donde autorizo la emisión de estas licencias, estas licencias yacen todo un buró de investigación, se requirió el expediente que obra en padrón y licencias, y precisamente el expediente, (inaudible) el oficial de padrón y licencias la emitió con la autorización del consejo de giros restringidos, en julio del 2021 hay una reforma en la Ley que dice ya textualmente los consejos de giros restringidos no tendrán facultades para actuar como autoridades emitir o negar licencias, sin embargo el ayuntamiento o más bien dicho la administración que estaba en turno no hizo las modificaciones reglamentarias y el consejo optó por seguir usando esa facultad que establecía en ese reglamento, a virtud de ello en julio en agosto del año 2021 se celebra la sesión del consejo donde se autorizan estas dos licencias sustentados en una opinión o un dictamen, pre dictamen, que hacia el oficial de padrón y licencias, valla lo siguiente, se supone que todo el expediente que actualmente lo hacemos así también, se presente ante el oficial de padrón y licencias y una vez está todo integrado, en el anterior reglamento el hacia la revisión, emitía un pre dictamen que decía que esta licencia es procedente por que cumple con todos los requisitos, hoy en el nuevo reglamento esa opinión la hace el jurídico, alguien totalmente ajeno a la oficina de padrón y licencias, pero en ese entonces lo hacia el oficial de padrón y licencias, en los antecedentes de esta licencia, cuando se celebró la cesión del consejo, el entonces oficial de padrón y licencias advierte que estas licencias cumplen con los requisitos y que son procedentes y con base en ese dictamen el consejo autoriza dar las dos licencias, una licencia es para un salón de fiestas para un aforo de 200 personas, y el otro es un, dice terraza infantil, no dice el aforo, sin embargo ahora que se interpuso el recurso, que solicitamos el expediente, pues bueno, encontramos que el uso de suelo de ambas licencias establece que no es compatible, y no era procedente que en ese lugar por ser una zona estrictamente habitacional, fueran compatibles con el giro de terrazas por los ruidos, el problema de impacto vial de estacionamientos y posibles problemas sociales que pudieran generar en una zona habitacional, no obstante lo anterior, la licencia se entregó, se ha refrendado, perdón, las dos fueron en el 2020, se refrendaron en el 2021, los ciudadanos inconformes o afectados interpusieron este recurso, a virtud de que el consejo lo autorizó, es necesario que el consejo rinda su informe

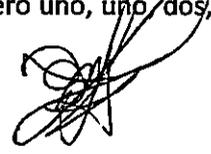
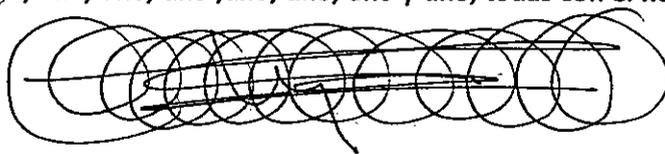
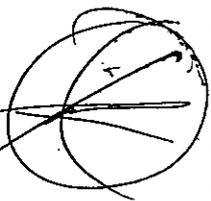
como autoridad, o como consejo que en ese momento autorizó las licencias, de ahí que por conducto de los representantes o de uno de los secretarios del consejo es que se les hizo llegar esta notificación, para que el consejo, que hoy representan ustedes, se pronuncie emitiendo su informe respecto a estos recursos, para este efecto y tratando de auxiliarlos, nosotros desde el área jurídica les hicimos tres propuestas de contestación aquí están los expedientes, con gusto los voy a pasar para que los puedan revisar, por si tienen algunas dudas, pero son tres propuestas de respuesta, para que en este momento se apruebe una posición o pronunciamiento y se ofrezcan pruebas y se detenga el consejo a rendir su informe, una propuesta es que se allanan a las prestaciones, es decir aceptan que indebidamente se autorizaron estas licencias, porque así están en los anexos que voy a pedirle aquí a Rocio que me haga el favor de circular concretamente el expediente de cómo se autorizaron estas licencias, esta es una propuesta decir nos allanamos y no tenemos ninguna prueba que ofrecer -**Betsy Magaly Campos Corona.**- Tengo una pregunta, el dictamen de uso de suelo, ¿Cómo procedente o improcedente?-**Maestra Carla Cisneros Torres.**-Improcedente- **Betsy Magaly Campos Corona** -es que desde ahí, si el dictamen es improcedente, no se puede seguir con ningún tipo de trámite, así de fácil-**Maestra Carla Cisneros Torres.**- Por eso los ciudadanos consideraron que indebidamente se autorizaron las licencias, porque no cumplen los requisitos y legalmente a eso se le llama una nulidad, causa de que indebidamente se autorizaron.- **asistente.** -¿Qué dice la segunda?- **Maestra Carla Cisneros Torres** -La segunda propuesta es que, La primera es que se allanan, la segunda es que la propuesta de contestación de este consejo es que defienden el acto, en el siguiente sentido, es decir, bueno que en ese entonces, el consejo dado que no se habían hecho las modificaciones reglamentarias, contábamos, se contaba con la facultad, y dado que el oficial de padrón y licencias en aquel entonces emitió un pre dictamen, advirtiéndonos que era favorable, este consejo emitió, la autorización inducido en un error, si, por que no se presentaban hasta donde tenemos conocimiento, porque no lo advierte en las actas de consejo, no se presentaban los expedientes, solamente se presentaba el pre dictamen del oficial de padrón y licencias, entonces en el siguiente informe es, yo consejo si lo autorizé, porque no se hicieron las modificaciones reglamentarias donde venía la facultad y dos porque así se me indujo en el error a través de un dictamen numero tal, de tal fecha que suscribía el oficial y ofrecemos de prueba, el propio reglamento anterior y el dictamen, y la tercera propuesta, para que se pronuncie, es que ni lo afirman ni lo niegan, porque fue el anterior consejo, y lo único que se tiene constancia es de una acta que no se firmó, solamente existe una transcripción, esas son las tres propuestas, que nos atrevimos a sugerir, -**Jorge Juárez.**-¿Cuál es la consecuencia o que beneficio van a tener en cada una de las tres propuestas?, si los vecinos inconformes, es decir en la primera donde dice si fue culpa de nosotros que emitimos mal, en que va a terminar esa licencia, en este caso una revocación- **Maestra Carla Cisneros Torres.** -es una revisión-**Jorge Juárez.**-el ciudadano que interpuso ese recurso- **Maestra Carla Cisneros Torres.**-una disculpa, rapidísimo, los tipos de recursos que hay contra las licencias, una es el recurso de revisión y otro es el recurso de revocación, en este caso traemos a la mesa dos recursos de revisión, los recursos de revisión atacan la forma en cómo se otorgó la licencia, no importa como esté operando o si violenta reglamentos, estas poniendo en duda o estas analizando si se debió o no se debió de autorizarse, si cumplía o no cumplía con la Ley cuando se autorizó, porque es contra el acto en sí mismo, el recurso de revocación es cuando una persona cumple con todos los requisitos, y se le entrega una licencia debidamente, pero en la operación constantemente violenta las normas, es decir, excede de su horario, tiene multas, tiene sanciones, entonces ahí lo que procede es que te la di pero te la quito, te la revoco porque no está siendo una persona ordenada, en este caso es un recurso de revisión que lo que trae como consecuencia es si se allanan, valla en estos recursos se le da su derecho de audiencia y defensa al titular de la licencia, el tiene la oportunidad de defender y de decir no, mi licencia si era procedente y estas son las pruebas, digamos que si el consejo se allanara, ni le ayuda ni le perjudica, ósea es decir me allano, si el consejo contesta y ofrece pruebas, esas pruebas son valoradas en la resolución, en responsabilidad no generan ninguna responsabilidad, porque no las emitió este consejo en turno- **Jorge Juárez.** - Pero dices que ni le beneficia ni le perjudica, el allanarnos, señalar que si es cierto se equivocaron al emitir, pero el ciudadano el de la queja, ¿qué gana? - **Maestra Carla Cisneros Torres.** -El de la queja, después de este informe, se cierra digamos el periodo, se le emplaza al titular, se le dan copias, de lo que contestó, aquí el de padrón y licencias ya rindió su informe, ofreció pruebas, los quejosos ofrecieron pruebas, y el consejo emitirá su informe con sus pruebas, estos tres informes, se entregan digamos al tercero, que es el titular de la licencia, para que él se defienda, ofrezca pruebas, una vez que se le dan 5 días, y una vez que se termina ese periodo, emitimos la resolución, quien haya probado que era indebida esa licencia, la resolución será entonces que se ordena que nunca debió haberse dado, y tendrá que anularse la licencia, si se comprueba que si era

procedente, pues entonces se desechara la solicitud de los negocios por resultar improcedente y haber comprobado el tercero titular que si era procedente sus licencias, es como una sentencia pero administrativa- **Jorge Juárez-** y también es necesario darle más cabida, mas juego, a los ciudadanos que se están quejando, ¿no? y si con el allanamiento, de señalar que efectivamente la primera opción, se reconoció el error, y que entramos en una especie de procedimientos de oír al titular de la licencia, pues bueno creo que puede ser una opción, es mi punto de vista.-**Maestra Carla Cisneros Torres-** adelante Marcial por favor- **Marcial-** Licenciada, madamas, coincido un poquito (inaudible) y por múltiples situaciones, más o menos era lo que venía diciendo Jorge, era lo que yo quería preguntar, realmente al municipio, cierto le causaría problema o no, eso es una y conociendo de fondo, como estuvieron otorgando las licencias otros que han venido otorgando la licencia, decía yo de fondo, el consejo nunca se sumó, si no que todo fue fingido y fue con firmas falsas, y fueron los que tomaron las decisiones eran el titular y su ahijado, esa es la verdad, y puedo remitir pruebas de lo que estoy diciendo, entonces tener un poquito de conocimiento de esta situación, por eso quería preguntar, al municipio ¿en qué le podemos ayudar nosotros como consejo para que se solucione ese tema?- **Maestra Carla Cisneros Torres-** Adelante Regidora Betsy Magali Campos Corona- **Regidora Betsy Magali Campos Corona-** Bueno yo considero que a mi punto de vista, la tercera opción es la más viable porque nosotros no estábamos en el consejo, y al final de cuentas quien tiene que emitir el resolutivo pues van a ser las autoridades que en su momento, en base a que, a las firmas que se tienen, obviamente es lógico y si se puso ahí el salón, y ni siquiera era un lugar adecuado y es lo procedente ese dictamen, pues aun que quisiéramos, aunque estuvieran haciendo todo bajo (inaudible), los horarios (inaudible), y creo que la tercera opción es, es decir nosotros no estábamos (inaudible) al final de cuentas no tomar la responsabilidad de lo que hicieron otros, sea como lo haya hecho, ósea si la decisión la tomaron entre dos, entre tres, cuatro, cinco, seis o entre todos, la responsabilidad es de la persona de padrón y licencias que estaba anteriormente, y el consejo que estaba, al final de cuentas, para mi punto de vista, es la mejor opción, la tercera, donde nosotros nos deslindamos de cosas que nosotros no hicimos- **Maestra Carla Cisneros Torres-** gracias regidora, adelante Presidente- **Alejandro Barragán Sánchez-** Gracias, yo quisiera en primer lugar aprovechar una parte del comentario de Marcial, bueno decir que espero que algunos de ustedes les haya tocado haber participado en algún otro consejo o comité de los que hemos estado coordinando y decirles que en primer lugar que me da mucho gusto que se note, o que haya ciudadanos que no temen de esta administración, estamos haciendo valer disposiciones legales que invitan a la participación ciudadana, para la toma de decisiones aunque sean tan complicadas como estas, tenemos diferentes consejos de diferente índole, de diferente especialidad, por llamarlo de alguna manera el comité es para diferentes propósitos algunos muy especializados, prueba de ello es este que aquí estamos participando, y en ese sentido dado que pocas veces tenemos los ciudadanos la oportunidad de participar en la toma de decisiones yo si quisiera que lo aprovecháramos, si quisiera que hiciéramos uso, que aparentemente estamos aquí o la mitad de los que estamos aquí somos funcionarios que tenemos otro tipo de responsabilidades, pero dado de que pudiéramos tener referencias, que en años anteriores o administraciones anteriores no se le daba a los ciudadanos la oportunidad de participar en ciertas tomas de decisiones, si ya tenemos, y este gobierno se abre tanto a al grado de que permitan que sean ciudadanos los que hacen los informes y entre más participen, que ha sido insistido una práctica que hemos venido desarrollando desde el inicio de esta administración pues yo si quisiera y los invito a que con mis compañeros funcionarios que aprovechemos este consejo para tomar la decisión, para resolver, en un sentido o en otro, ya que hemos movido tantas agendas y ya que estamos aquí reunidos, pues también que valga la pena el esfuerzo, y que hablemos un poquito más en la deliberación, pues vamos aprovechando este espacio de fortuna de que tenemos hoy ciudadanos que están comprometidos también con la ciudad, y prueba de ello es que exigen y demos una resolución favorable, demos una resolución contundente para que de esta manera podamos fortalecer estos órganos de consulta y podamos darle no solo lo que genere del si no darle función y que en la medida de lo posible en este y en otros consejos puedan escucharse y puedan atenderse solicitudes ciudadanas, y que tengamos la confianza de que cuando llegue una solicitud a este consejo pues se pueda atender y se deba resolver con celeridad y siempre con una puerta ciudadana, que evidentemente no deba generar ningún tipo conflicto de interés, que pueda opinar y pueda participar, yo me inclinaría también por que tomemos una determinación que derive en, miren soy el titular del ejecutivo, pero a mí me gustaría que de una resolución que analice en este caso derive en un exhorto para que derive en acciones concretas para que podamos ayudar a resolver, yo les pido de favor si alguien tiene duda que volvamos a preguntar y volvamos a exponer el caso supongo que también se va a hablar este- **Maestra Carla Cisneros Torres-** es precisamente que se congenie el sentido del pronunciamiento



porque es una revisión de un informe y yo en mi apreciación muy personal, si creo que es una manera más fría de decir mejor, ni para bien ni para mal, porque al final este consejo entro para resolver lo que otros consejos y lo que otras administraciones se pudieron haber hecho bien o mal, o como sea hay que hacer sentir a los ciudadanos, creo yo, en que está conformado por ciudadanos interesados en resolver problemas de ciudadanos, entonces yo sí creo que debería haber un pronunciamiento, por que dejen decirlo, decía Marcial que es ayudarlos precisamente en eso en que el consejo sea participativo, sea resolutivo, en la medida de sus facultades, y decir algo que no dice, no dije, pero si en este recurso también, que hay por ahí otras acciones legales que hicieron los vecinos, y que están ahí completamente en una denuncia, esto se está integrando ya, la cual responsabilidad es de quien haya hecho mal las cosas, hay otra instancia que las va a resolver, nosotros únicamente como autoridad, tenemos que resolver, ok estuvo mal, lo están probando, tenemos que resolver, estuvo bien, no tiene razón el quejoso, también se le resuelve y se le dice no pero todo mundo tiene derecho y estamos obligados a que se conteste fundada y motivadamente, entonces si me gustaría que ese pronunciamiento quizás pueda ser en algunas de las propuestas considero yo nada personal que lo menos viable es decir, no yo no supe fue el otro consejo; creo que es una manera de tener empatía con el montón de problemas que tenemos- **Alejandro Barragán Sánchez**- y eso que funciona este consejo es bueno-**Maestra Carla Cisneros Torres**- precisamente aquí está el expediente, aquí está el uso de suelo de uno concretamente este es, no sé, pero déjenme decirles donde están ubicadas, uno está en prolongación Luis Pérez Verdía número 18, colonia El pastor y Campanario (inaudible), y la licencia que se (inaudible), para una terraza para fiestas, chico infantil, dice horario de 10 a 22 horas, la otra licencia que dice que se dio para una terraza de 200 personas, como cupo, entre otras de las cosas que manifiestan los vecinos es que las firmas son falsas, porque ellos no lo suscribieron (inaudible) que es algo que ya se ha expuesto en este consejo, no las reconoces, de hecho hay algunos nombres aquí, que no se reconocen y que son los quejosos, entonces la otra también es aquí el problema del por qué los vecinos están interponiendo todas estas acciones, esta una terraza, una casa, y atrás esta la otra terraza, entonces que cuando ambas terrazas funcionan en el mismo horario se que una casa en medio de esas dos terrazas, entonces ya se ha convertido muy intolerante la situación para ese vecino en concreto y otros de alrededor, porque aparte tienen mucho caos vial, cuando las dos terrazas tienen evento, obstrucción de cocheras, aquí también el departamento de tránsito ha actuado, pero es imposible, porque tendrían que estar ahí, tanto los inspectores, como reglamentos (inaudible) cada vez que hay evento, y las calles pues no son estacionamientos, entonces si es ya muy intolerante, para las personas esta situación- **Alejandro Barragán Sánchez**- si claro- **Maestra Carla Cisneros Torres**- entonces pues está a su disposición (inaudible)- **Regidora Betsy Magali Campos Corona**- entonces jurídico, ¿cuál es la opción que cree viable?, porque bueno, nos estas poniendo en la mesa tres opciones, si yo te digo la que yo considero, que sería la viable para mi punto de vista, pero tu como jurídico, tu que sabes lo que puede proceder para enseguida lo que nos puede afectar, o lo que nos puede beneficiar como consejo que tu asesoras que nos digas, sabes que, para mí, en base a la toma de decisiones y no les va a afectar en ninguna situación personal ni demás, es esta, o lo mejor sería esta porque pues de aquí quien sabe de procedimientos legales y jurídicos y demás, pues eres tu- **Alejandro Barragán Sánchez**- hay una situación que quiero recalcar, cualquiera de las tres opciones es válida, incluso compañera la que propones es perfectamente válida, como cuando se dictamina, una solicitud de una licencia, ósea, al decir que si o al decir que no, es exactamente igual de valido, me agrada compartir con la Licenciada Carla, la idea de que hay que asegurarnos de que se resuelva, a lo mejor es válido, perfectamente válido, ninguna de las tres nos va a generar ninguna responsabilidad, porque todo lo estamos haciendo en el marco de la Ley, si saben de algún consejo que pudiera estar en alguna situación irregular, es porque lo hicieron fuera de un procedimiento legal, y lo que estamos haciendo nos faculta, y nos da toda la autoridad para poder actuar en cualquiera de los tres sentidos, así que no se preocupen, por una responsabilidad en mi equipo, estamos en el marco de una sesión perfectamente formal, entonces la invitación que yo hacía es que nos esmeremos en el sentido de resolver, para eso es este órgano, y que pudiéramos resolver en un sentido o en otro, y ¿cuál es la correcta?, pues la que cada uno determine, pero sí creo que en la medida de que este consejo de resultados, en la medida que este consejo tenga solicitudes por parte de ciudadanos pues entonces vamos a tener una mayor legitimidad, quizás más trabajo, pero más legitimidad, y que nos asumamos a la responsabilidad que tenemos de tomar decisiones, en un sentido o en otro no se puede pasar eso por alto- **Maestra Carla Cisneros Torres**- gracias señor presidente, ¿algún otro comentario, respecto de este punto?- **Licenciada Magali Casillas Contreras**- Nada más como mi carácter de Síndico, me toca resolver el recurso, en ese sentido me abstendré de emitir una opinión dentro del consejo, me excuso pues de

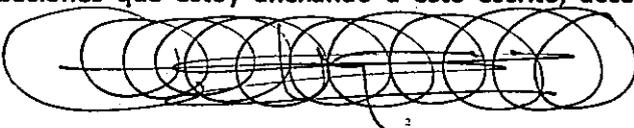
emitir mi opinión precisamente porque la resolución finalmente la emite la suscrita en el carácter que desempeño, es cuanto-Asistente-Una pregunta, ¿cuántas personas son las que se están quejando del lugar? Maestra Carla Cisneros Torres-ok, el recurso lo interpusieron dos personas, uno de ellos era el presidente de la mesa directiva, el cual se ostentó en representación (inaudible) digamos de los colonos, y la otra persona, fue a título personal, porque esa persona, queda en medio de las dos terrazas- Regidora Betsy Magali Campos Corona- yo si conozco bien la situación, hay muchas cuestiones, tanto de una (inaudible)- Claudia Margarita Robles Gómez- yo quisiera también igual, independientemente cual sea la resolución, yo no voto, pero la opinión que yo he venido aquí ante el consejo, en relación a lo que a mí me ha tocado, por parte de la inspección y vigilancia es que efectivamente, todos los días que hay fiesta, ahí, hay que estar llamándoles la atención, no están regulares en los horarios, había que ir, hay que estar yendo, tránsito también porque también como hay una parte que es una calle que es calle cerrada, el dueño donde hacia sus (inaudible), que como no tenía salida a la calle, pues que ahí se estacionara, entonces si llegó el punto, en el que no me dejara mentir el licenciado Jorge, si hubo un momento en que había que llevar grúa -asistente- así es- Claudia Margarita Robles Gómez- ósea si es una situación complicada ya con los vecinos por que el dueño y la gente que va pues a la fiesta, quiere usar toda la calle cerrando la circulación, para estacionar los vehículos, entonces son otras consecuencias que quizás no sean parte propiamente parte de este recurso, porque este recurso es de revisión de cómo fue otorgada la licencia, no la revocación, porque también independientemente podría dar motivo para dar la revocación de la licencia, sin embargo aquí yo creo que un punto muy importante, que desde un inicio debió valorarse en su momento, es que jamás tuvo un uso de suelo adecuado y aun así, esa es mi opinión y lo que nos toca día a día, con la queja constante de los vecinos, porque a lo (inaudible) y bueno así es la circunstancia, y bueno solo quería aclarar - Alejandro Barragán Sánchez- Gracias, ya enteradas las opciones (inaudible)-Maestra Carla Cisneros Torres- si yo fuera, yo me allanaba - Claudia Margarita Robles Gómez - el allanamiento es una figura jurídica que se refiere a que decimos que estamos de acuerdo con lo que dijo la otra parte o la otra persona, en este caso los vecinos, en el informe, porque esto es como una contestación de demanda, es como un informe que ustedes den, nos allanamos a lo que las personas están pidiendo, y que se desiste de forma legal, de toda forma (inaudible) para dar solución, que eso ya sería el análisis legal que hace (inaudible) - Alejandro Barragán Sánchez- nada más para poner en perspectiva, lo que va a salir de esta decisión, para poner en perspectiva, esto solamente es una opinión del consejo, será el ejecutivo quien considere que tome por supuesto y lo repito, no es este el primer consejo del que tomamos en cuenta para tomar la opinión para una decisión ejecutiva, precisamente es una opinión (inaudible), pero desde luego, que el ejecutivo, el órgano que va a responder por parte del gobierno, pues ahora también nosotros también sustentamos su respuesta en base a reglamentos, si no también fundamos la opinión de este consejo, que es parte digamos de las funciones que tiene este consejo, la segunda opción, solo para que quede clara la segunda opción-Maestra Carla Cisneros Torres- la segunda opción es contestar, y tratar de defender lo que se hizo, en el sentido de que lo hizo el consejo en turno porque tenía la facultad, conforme al reglamento, y además lo hicieron sustentado en un pre dictamen emitido por el oficial de padrón y licencias que los indujo al error, pero que no es culpa del consejo -Alejandro Barragán Sánchez- ¿y la tercera opción es? -Maestra Carla Cisneros Torres- la tercera opción es pues, no puedo decir ni sí ni no, porque nosotros no éramos integrantes, y no tenemos constancia-Alejandro Barragán Sánchez- es como si no estuviéramos -Maestra Carla Cisneros Torres- exacto (inaudible) -Alejandro Barragán Sánchez- a ver entonces, escribimos una dos y tres, ¿les parece?-Varios- Si (inaudible, se reparten papeletas para la votación) Marcial- (inaudible) la segunda es defender, (inaudible) -Alejandro Barragán Sánchez- su atención por favor- Claudia Margarita Robles Gómez- uno, uno, uno, uno, uno, uno, uno, uno, uno, mayoría absoluta con nueve votos a favor todos en el mismo sentido de que el informe del consejo se rinda en el sentido de allanamiento (inaudible)-Maestra Carla Cisneros Torres- en el siguiente punto de Calderón, es exactamente la misma situación, un recurso de un vecino, contra una licencia que se otorgó por Fernando Calderón en el mismo sentido, exactamente lo mismo, incluso el dictamen de uso de suelo dice que no es compatible, y aun así desde entonces, el oficial de padrón y licencias, dijo que era procedente y le otorgan la licencia local terraza de fiestas chico infantil, por Fernando Calderón con un horario de 10 a 22 horas, es por Fernando Calderón número 337, y que es exactamente lo mismo, igual la voy a circular, aquí está el uso de suelo, y está el oficio, que en este caso firmó firmo el entonces oficial de padrón y licencias, en el que decía que estaba todo bien, que era procedente, sin embargo en el propio expediente, se deriva que era improcedente, igual les cedo el juego (inaudible, se reparten papeletas para la siguiente votación) -Claudia Margarita Robles Gómez-uno, uno, uno, uno, uno, uno, uno, uno, uno y uno, todas con el número uno, uno, dos,



tres, cuatro, cinco, seis, siete, ochó, nueve obviamente sin el voto de la sindico, pero todas votan por la numero del allanamiento, en este caso de la terraza (inaudible) de Calderón, así mismo, no obstante que siendo las 20 horas con 29 minutos para que quede en acta se retira uno de los representantes de los centros de rehabilitación, continuando entonces pasamos al punto número 5 del orden del día-----

QUINTO PUNTO- al punto número 5 del orden del día que es informe de diversas quejas ciudadanas presentadas por diferentes ciudadanos y con relación a distintos lugares denominados Bares-**Maestra Carla Cisneros Torres**-hago de su conocimiento que en pleno respeto al artículo octavo constitucional que es el derecho que tienen todas las personas de hacer peticiones y de que obtengan una respuesta que se presentaron ante la Unidad Jurídica diversas quejas de diversos Bares, el primero de ellos lo recibimos el día 12 de agosto de este año que fueron tres días posteriores a la primera sesión que tuvimos del Consejo, por eso es que hasta en esta ocasión que está presentando esta queja por protección de datos y porque así lo pidieron los vecinos se anexaron todas las copias de sus INE's, pero en la propia queja no suscribieron precisamente pidiendo la protección de datos, en esta queja, esta queja va completamente, de manera respetuosa me dirijo a ustedes saludándolos y deseando se encuentren bien relativo al Giro que se está instalado del domicilio Federico del Toro número 731-A en su momento denominado como La Meritada, la cual en sesión ordinaria del número 5 del Consejo de Giros, del 10 de junio del 2021 fue rechazada, esta virtud de que el Giro en cuestión aún está montado de seguir recibiendo mantenimiento periódico hacemos énfasis en esto porque tenemos conocimiento que quiere volver a entrar en funciones con el mismo u otro nombre otro concepto u orientación o tipo de Giro para los vecinos estamos ya molestos y cansados con el tiempo que el mismo estuvo en funciones el cual generó un sin fin de problemas en su momento fueron los siguientes, es importante, que excedían el volumen de música llegando a rondar hasta los 140 decibeles constantes audibles en cualquier ubicación, al interior de cualquier domicilio de la cuadra comprendida entre Mariscal y Fray Pedro de Gante, e incluso domicilios a la redonda y colindantes con este Giro, suciedad comprendida en vasos, botellas, envases vacíos desechos biológicos, excedían los horarios de funcionamiento llegando a estar activos a las cuatro, cinco, seis, siete y ocho de la mañana en cualquier día que elaboraban incluso los domingos amaneciendo el lunes a la salida de los clientes como fuera frente alcohólica y también tiene música andina principal ligada y generan tráfico en doble o triple fila transitaban en sentido contrario manejaban de manera con arrancones ocupan lugares de estacionamientos exclusivos y cocheras donde llegamos a dejar nuestros vehículos para tratar de descansar por todo lo anterior entre otras cosas que menciona y es repetitivo las personas que vivimos en la cuadra aquí desde la formación de esta calle, de este barrio niños, jóvenes, sociedad estudiantil, mujeres, hombres, que trabajan dignamente personas de la tercera edad, grupos, vecinos todos necesitamos y tenemos el derecho básico y fundamental de todo ser humano al descanso llevar una vida digna, la paz, tranquilidad, seguridad e integridad en conclusión dice no queremos violentar los derechos de inversionista, empresario, o prestadores de servicios, restantes, seres humanos ni tampoco el municipio de no tener un ingreso en las licencias pero realmente creemos que estos Giros deben estar fuera de las zonas habitacionales o en la periferia de la Mancha urbana, donde tranquilamente desempeñan sus funciones y molestar nadie como ya hace tiempo se hizo con este tipo de giros no queremos ser minimizados, ni ignorados tampoco queremos ser pisoteados por solo ser unas cuantas casas o solo unas cuantas personas, como se nos hizo notar en pláticas con otros vecinos del barrio encargados de establecimiento y de autoridades de la Administración pasada pero creemos firmemente que el tema ha sido abordado lo suficiente tanto así que la administración pasada y el consejo de Giros nos haya escuchado y dando el bien de negar que es la licencia, al respecto quiero decirles por que se trae esta queja y porque este consejo se acaba de presentar en resumidas cuentas esta queja, ellos se quejan de 3 cosas fundamentales, el estacionamiento la cual el inversionista, y esta Administración ha sido muy enfática de decir, los giros tienen que tener estacionamiento conforme al aforo que de alguna manera se está proponiendo por el empresario para resolverlo, el tema del ruido, también de alguna manera se está resolviendo o él está preocupándose por resolverlo con las propuestas que presentó, y el tema de los horarios, es importante decir que según con la que pudimos recabar, realmente es que este Giro nunca tuvo Licencia, por lo cual por no tener una licencia no tenían horario autorizado, o limitado quiero suponer que debido a esa razón habría exceso en el horario que reglamento de hoy en la anterior marcada para esos horarios, entonces dado que no es competencia del Jurídico resolver todas estas peticiones y como aquí este consejo ya hizo un pronunciamiento al momento de analizar el expediente de esta licencia y de pronunciarse en el mismo sentido les traigo yo esta propuesta para contestar las peticiones en el sentido de decir este consejo emitió una opinión no favorable no obstante se le hace saber a los vecinos, que el inversionista ya respondió su problema abiertos, ya resolvió el problema del ruido y el problema de horarios en caso de que así se autorizó una licencia lo tendrá de manera asignada y con esta respuesta dar contestación debida fundada y motivada a los recursos eso es la razón de porque se está presentando esta queja junto con lo que ya se trabajó

en esta sesión ¿no sé si hay alguna duda? -Regidora Betsy Magali Campos Corona- ¿porque es obligación del Consejo emitir una respuesta al solicitante? No-Maestra Carla Cisneros Torres-así es, de alguna manera ha sido escuchada su petición, tan es así, que se le pidió estacionamiento, se le pidió y el empresario está cumpliendo y constante lo anterior este consejo eligió una opinión no favorable, aun así, (inaudible) adelante Marco Antonio, si nada más una pregunta, ¿este ellos ahorita este ya tiene una licencia?,-Maestra Carla Cisneros Torres-, no, la de Restaurante si, (inaudible) a mí no me que nunca me cuadra, o sea, porque están trabajando sin licencia, (inaudible)-Regidora Betsy Magali Campos Corona-porque algunos negocios están trabajando con la de restaurante, (inaudible) -Alejandro Barragán Sánchez- hay muchos casos, muchos escenarios que suceden, pero, con toda la responsabilidad en mi opinión muy personal desafortunadamente se ha generado no solo en temas de comercio si no en muchos otros aspectos de gobierno una conducta permisiva por parte del gobierno y eso también ha generado que muchos ciudadanos pudieran actuar e incluso sabiendo que está en contra de alguna disposición legal, lo hemos experimentado como administración y muchísimos aspectos donde incluso de manera formal a pesar de que en teoría el Gobierno Municipal y sus funcionarios representan una autoridad pues desafortunadamente ha sido tan desgastada en los últimos años muchos años pongo que eso puede generar una sensación de que no pasa nada eso también ha sido una situación que nos ha, lo quiero decir limitado muchos aspectos de querer actuar de acuerdo al Reglamento entonces se ha generado aún que tenemos el reglamento y disposiciones legales en nuestro favor y que nos dan la razón pues seguramente se podrá imaginar que ha sido complicado como si como si se tuviera que negociar no y nos ha costado trabajo pero estamos muy empeñados en que lo logremos en que estemos generando precedente en que podamos corregir un poco el rumbo afortunadamente tenemos un departamento de inspección que ha estado muy al pie de la letra en ese sentido y hemos hecho muchas sanciones en muchas conductas que quizás en otros años no sé nos sancionaban y aunque esta situación es un caso muy delicado es un caso mayor que un empresario haga una inversión que pudiera ser incluso millonaria y que haya pasado por alto algo tan básico con una licencia, nos da mucha pena pero tenemos que acatar la responsabilidad legal que tenemos pero bueno eso es una interpretación personal no con esta autocritica quiero decir que vamos a continuar con esa práctica al contrario es una autocritica que hacemos de manera personal pero en el ánimo de que podamos en la colaboración y en la cooperación ciudadana que nos sentemos entendemos a que esto cambie y que mejoren que respetemos el estado de derecho no, -Maestra Carla Cisneros Torres-y además creo que es muy importante que los con la respuesta a los vecinos también sepan pues que el inversionista se está preocupando y ocupando ya-Alejandro Barragán Sánchez- bueno resolviendo y pues bueno es una expediente que no podemos facilitarle copias a los quejosos pero sí podemos decir que este consejo ya lo pidió, ya se está trabajando y hacer un pronunciamiento en vía de respuesta en el sentido porque la solicitud establecida al consejo está pidiendo que se rechace la licencia por estas razones, no sé si les parece bien la propuesta de contestar que se tome eso como acuerdo enviar copia del acta y se les envíe respuesta, ¿a favor o en contra? (inaudible) -Claudia Margarita Robles Gómez- para concluir el acta, quien este a favor de lo que manifieste la Directora Jurídica, levantando su mano para la contestación, -Maestra Carla Cisneros Torres-también les presento otra queja ciudadana que me voy a establecer recibir el 1ro de septiembre en la sindicatura y con presidencia y lo leo, por este conducto de los vecinos de la calle Moctezuma, Ignacio Mariscal, y Av. Cristóbal Colón, de ciudadanos enviamos un cordial saludo así mismo con este escrito en esta misma fecha, a afecto de denunciar hechos que atentan contra el interés social propiciando en el funcionamiento del conocido Bar La Mestiza, por otra parte el reto de proponer soluciones de contención a la problemática denunciada y en su defecto manifestar nuestra inconformidad solicitando al respecto la suspensión de operaciones del Bar de defensa, del cual es sabido su ubicación en Av. Cristóbal Colón número 656-B, de esta ciudad el (inaudible) anterior que hoy en nueva cuenta nos dirigimos respetuosamente usted para que por su conducto obtener noticias del trato concebido al escrito en la visión, es una anterior, del cual además de habernos recibido personalmente y escuchar la oposición deseamos convencer qué acciones han sido ejecutadas a las fechas para contener la problemática expresada cuestionándole además y dicho escrito oportunamente otorgado para su conocimiento a las áreas de la Secretaría General, condiciones y divisas, o Consejo de Giros sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ello todavía está señalados que tiene ser firmado por los vecinos colindantes y de este domicilio donde se ubica el controvertido negocio se dirigió también, con atención a dichas áreas para su intervención de situación que en este momento estamos dando como un cumplimiento adicionales descritos se hacen una relación de los antecedentes que además se agregó este escrito una relación de antecedentes, digamos que han sido del conocimiento público como fue aquella situación desafortunada de balacera, pleitos, mencionan aquí algunas situaciones como alto volumen musical a manera de discoteca y karaoke que lo tienes desde las 23 horas hasta los 3 de la madrugada que repercute la tranquilidad fomento de violencia física, sexual y pornografía auditiva mediante programación de canciones, riñas constantes al interior y al exterior del Bar lo que se documenta mediante más video grabaciones que estoy anexando a este escrito, acceso a gente armada



situación que es del conocimiento público pues ya sucedió esta situación, disparos al aire frecuentemente el acceso y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, realización de actos obscenos contrarios a la moral, vocabulario obsceno y gritos escandalosos sobre cupo y exceso de la forma máxima permitido dentro y fuera del lugar, obstrucción de cocheras en domicilios particulares, estacionamiento de vehículos en zonas prohibidas en doble fila, prolongación de desorden después de las 3 de la mañana arrancones de vehículos y basura excesiva dispersa, en vía pública al respecto quiero comentar que tanto la Ley, como el reglamento le da atribución de este consejo hacer el responsable de generar programas preventivos para, esto es para el Consumo de Bebidas Alcohólicas, las preventivas que tengan que ver con el Giro, Entonces no sé si desean ver los videos que comentamos quieren revisar las quejas pero lo que están pidiendo es que se generen acciones entonces la propuesta que nos atrevemos hacer de parte de Jurídico es que este consejo pudiera trabajar en solicitarle al Presidente alguna instrucción, para que creo que podemos ir abordando los puntos efectivamente la licencia, todas las existencias no tienen aforo eso genera en este bar ahí hay un video de que se llena el Bar y luego todavía se bajan a la banqueta y luego todavía la calle entonces creo que hay acciones como este ejemplo que doy que se puede atacarlo de manera inmediata en verificar todo el aforo y en el próximo refrendo o incluso de manera inmediata, si es disposición del empresario de que ya se pueda ir controlando el aforo porque mientras más aforo, menos seguridad más propensos, más propicio a otro tipo de riesgos y creo yo que la mayoría de los problemas que aquí se están expresando, entonces la idea es que el uso de las atribuciones de este consejo que se puedan proponer acciones de girar instrucciones de solicitarle al ejecutivo gire instrucciones a Protección Civil a Padrón y Licencias para que se empiece a normar el aforo en este Bar, que se empiece a normar el horario en este Bar, que se empiece quizás a implementar algún programa para que se haga una Revisión al Bar, para que no introduzcan armas no sé, **Regidor Jorge Juárez**- desconozco las causales para clausurar un Bar, todo lo que acabamos de escuchar podemos creo que seguramente tener los elementos para clausurarlo porque la acción que nos propones se me hace muy buena si, bueno por otro lado la otra propuesta es que se le pida al presidente gire instrucciones a reglamentos, tránsito en realidad debe meter un poco más en cintura eso, ¿si? **-Presidente Alejandro Barragán-**, dejen decirles que este caso lo conozco, lo conozco muy bien incluso antes de que yo tuviera la responsabilidad de la Presidencia Municipal pero estoy seguro de que me creen si les digo que es una historia que se escucha en cada uno de los Bares que tenemos en la ciudad, estoy seguro de que es muy positivo que aceptemos estas solicitudes de audiencia por parte de los ciudadanos, pero invisible y muy orgulloso de que lo estamos discutiendo pero tan pronto se haga público esto, les aseguro que en la próxima sesión vamos a tener 20 solicitudes y yo creo que también conoce muy bien la situación que desde la Oficina de Inspección de Reglamentos, desde la oficina de tránsito desde oficina de Seguridad el (inaudible) de lo que sucede y efectivamente en el tema de la de la clausura, es una alternativa que desde luego se ha evaluado, desde luego se ha discutido y que por una razón Jurídica en algunos casos de fragancia, de algunas situaciones no se ha logrado integrar el expediente para dar una atención Legal Integral Jurídica, quiero decirles que por supuesto que estoy comprometido en el conservar la paz, pero también hay que reconocer que un Giro Restringido es un Giro perfectamente Legal, existe un reglamento y que la posición de este ayuntamiento es el mediar en ambas conductas, a mí me parece que la representación que hizo la Lic. Carla en el punto anterior lo podemos tomar como ejemplo y lo pongo a este consejo que hagamos un ejercicio de lamento decir esto, existen los reglamentos, está muy claro cuál es la conducta, les platicaba justo en la intervención anterior la difícil apreciación que podemos tener por parte de algunos sectores de los ciudadanos, pero creo que en el punto anterior se establece con mucha claridad cuál es el compromiso que un empresario de este Giro hace en favor de convivir y derivar una buena convivencia con los vecinos, quizás una instrucción que pudiera generar hacer este consejo podría ir más allá de este caso como bien mencionado hace unos minutos Marcial pues justamente el año pasado convocamos a la mayoría de los empresarios de estos Giros en el ánimo de que nos ayudaran con un operativo navideño y que nos ayudarán con la promoción precisamente del control de la distribución de Bebidas Alcohólicas yo creo, que vamos a hacer un ejercicio y creo que podría ser un ejemplo de que se acabó esa práctica y que pudiéramos nosotros hacer un señalamientos no sólo a ese Bar, sino a todos los Bares de la ciudad y recordarles una y otra vez como sé que la licenciada Claudia y su equipo lo ha hecho una y otra vez, cuáles son las disposiciones legales a los que están sujetos por la licencia, entonces creo que pudiéramos hacer un ejercicio al menos dejar bien pudiera continuar al respecto, insisto, ese bar, uno más grande, uno más chico, uno más en el centro, uno más en la orilla donde quiera se ha hecho una práctica que molesta en todos lados, molesta en todos lados y no es para consuelo de nadie, pero creo que si está regulado en el ejercicio de este Giro, creo que podemos nosotros influir como una última advertencia a quienes ejercen este Giro, pues para que se ciñan a las situaciones legales yo les decidí que se debería ahorita incluso lo vamos a mi compañera Claudia porque desde hace tiempo hemos venido desarrollando un proyecto donde precisamente nos genera alertas intervalos pero creo que si no acordamos el problema de manera integral escribiríamos Bar por Bar y son muchos ustedes y todos generan este algún tipo de disturbio

todos generan un tipo de molestia y yo les voy a decir no es una justificación pero les voy a decir que es lo que va a pasar cuando actuamos con un Bar en particular, va a responder y por qué los demás no, entonces yo creo que es importante que hagamos un ejercicio y con el respaldo en este consejo ciudadano de Giros Restringidos hagamos un ejercicio donde este consejo le exhorte al Presidente Municipal que convoque medidas de equipos y que nos aseguremos de que el mensaje llegue para todos atendiendo esta solicitud en particular pero que la resolución vaya en un sentido general y quisiera efectivamente, que se tomen acciones contundentes no solo por parte del gobierno sino promover que los propios empresarios también tomen acciones contundentes respecto al cuidado de sus horarios, de sus aforos, de la vigilancia privada que deberían de tener, de la venta de distribución de las alcohólicas anónimas para no menores etcétera, etcétera todas las discusiones que ya sabemos todos que deberíamos de cumplir y que sabemos también que no se acaban, entonces este si les parece yo quisiera ampliar la recomendación para todo el sector que aprovechamos para volver a renovar el compromiso de los de la campaña navideña este para para la prevención de accidentes es cuanto- Lic. Claudia Robles-, Bien nada más para que consten actas y quede, que bueno que está esa petición pero que sabemos aparte cuál es la función del consejo Pero también de parte de la Secretaría de Salud, cuáles son las obligaciones como autoridades y aunque ahí no aparezca si se están cumpliendo, en la hasta donde nosotros hemos agotado precisamente por las pláticas anteriores que se han tenido con este tipo de Giros que ha estado más el presente y que otros se manejan también como restaurantes y que en realidad son Bares no, pero si se revisaron desde el jueves la hora de cierre tenemos documentados, tenemos fotos, que se cierran a las 3 empiezan a cerrar y queda gente adentro pero es de limpieza no dudo que sí quede gente afuera de los mismos comensales de los mismos que van a los Bares, también se pide apoyo y Seguridad Pública a Tránsito aquí está el director no me dejará mentir a veces no llegan tan rápido no llegan tan pronto porque hay otros accidentes, porque son días en los que pasan muchas cosas en la noche, pero si se está revisando los horarios que tienen La Mestiza desgraciadamente para bien no para mal tiene un horario hasta las 3 de la mañana con la licencia, en ese sentido así la tiene y pues nosotros tenemos que revisar si cierra las tres, no se cierra las dos, porque tiene la licencia Hasta las 3 y si la cuestión que sí sería como dice el presidente muy importante el respaldo del consejo porque hay ciudadanos que como el señor Marcial o como la señora Iris, Danny su grupo están que dentro del gremio verdad de parte del gremio en este caso que sí hemos ido yo he ido las diligencias yo he estado ahí hablando con los encargados diciéndole muevan a la gente de aquí de la banqueta, no la puedes tener es tu responsabilidad y me dicen también cosas en ese sentido de que no donde dice, dónde dice que tengo que hacer esto, o sea, y claro que se debería porque yo pues sí les contesto no, o sea, con todo y pena si les digo, pues lo dice el reglamento pero a lo mejor también voy a tomar muy en cuenta lo que nos dijo la señora ahí Iris que a lo mejor también será bueno repartirles el reglamento físico para que no me alegue que donde dice, porque tenemos muchos casos y así les puedo platicar muchísimos de que ha habido personas que me han dicho yo ya fui a pedir mi permiso y me dijeron que no y por eso vine y me puse, ¿Cómo? Sí porque yo ya cumplí pero si me dijeron que no yo necesito trabajar, ah no pues está bien, así me han dicho, entonces digo bueno en esa parte sí, el consejo para nosotros ese, era un gran respaldo, este, en ese sentido porque nosotros sí hemos estado levantado infracciones ahorita van a hablar a lo mejor de otro caso por ahí que también ya levantamos la infracción van y le muevan a la gente le dicen les mandamos oficios porque hay un oficio donde ya se les pidió que tuvieran supervisión y entonces bajo esa circunstancias hemos estado trabajando y supervisando, la hora de cierre, no solo de ese bar, sino de todos los Bares porque hay otros que tienen horas de cierre más temprano entonces si hay trabajo este, siempre de todos los fines de semana por parte de la Inspección y Vigilancia y se han levantado infracciones y también se ha hablado primero con los encargados para que mejoren las condiciones y además verbalmente y por lo físico y e incluso hemos estado ahí para esperar que llegue tránsito si hay que mover vehículos y hay que pues también el directorio del encargado del área de investigación pero nada más quería aceptar eso pues que sí que está trabajando a lo mejor pudiera considerarse de alguna manera más pasiva como danos chance además de que hubo mucho tiempo que no estaban integrado este consejo y también eso retrasó ciertas decisiones legales y gente tomando, pero sé que no es una justificación completa ni nada pero sí se está trabajando en ese sentido y diría el apoyo con los gremios para esas cuestiones, -Marcial Serratos- todo planteamos desde el año pasado de hecho no es que no conozcan el reglamento, lo conocen perfectamente bien sí, lo que pasa que lamentablemente las personas que tienen al frente de X, Y, Z negocio, quieren evadir la responsabilidad, el hecho de que yo ya no quise firmar y cuando mencionaban lo del tema de negocio de la Celestina, porque como les dije son conocidos, son amigos pero realmente la calle de Colón yo que lo viví en carne propia que durante los últimos siete años no puedo instalar ningún terreno pues en velocidad, sin tener este absolutamente porque es en un particular no hay un lugar visible por interés muy particulares sí y de repente la calle Colón se convirtió en un negocio para hacer uno tras otro y el reglamento está bien claro dice que quería ver una distancia de 150 metros de un negocio a otro que sean del mismo giro y la cuestión que lamentablemente presenta e inclusive que la realidad dejan un solo camino para pasar y cuidado si

uno les quita o les dice algo porque todos son influyentes todos son aquí todos son como vínculos humanos y este es un problema, pues sí, yo creo que pues sí se tiene que tomar una recomendación. una acción por parte del consejo y por eso yo hago referente hace un momento a que nuestras diferentes opiniones recomendables los derechos solicitar una licencia del restaurante es abrirle la puerta porque ustedes saben, conocen perfectamente bien en materia legal que después para revocar una licencia y se van a esto se van a lo otro, yo tengo viviendo mucho tiempo sé perfectamente bien el tema durante siete años no hubo un consejo de Giros Restringido es una sola persona lo encabezó, No voy a poder dar el nombre de ellos para evitar detalles, pero una sola persona, pero la persona lo tomaron las personas estuvieron al frente del Padrón y Licencias, yo creo que también en ese sentido, es un buen momento porque no todas las administraciones son malas no todas las personas son malas pero si yo creo que sería un buen momento, ya realmente están viendo a esa gente que ha pasado por esos puestos y de que tanto daño que han causado a los negocios que estamos establecidos y a la gente que cree en ellos, y que le han afectado su economía, porque los han saqueado en mes con mes con formas diciendo que ellos trabajarán sin ningún problema aquí hay un problema común y ese es el tema de todos, quiero una licencia para un restaurancito, sí, y ahí se le abre la puerta, no bar en este Restaurante, no quiero ya a restaurante quiero nada más el Bar, sí, Y ese es en la circunstancia, jurídicamente es un problema, para la autoridad por qué, porque por más quejas que pongan los vecinos, como ya tienen una licencia ese es el problema, entonces por eso mismo, mi comentario tiene sentido referente a lo que comenta de las armas tristemente y le digo tristemente con conocimiento de causa nada más son los bares y restaurantes, sí, en donde quiera lamentablemente estamos en una, que no se quiera dar cuenta, que no quiero hablar las cosas pues estará ciego o no sabe, pero lamentablemente estamos sentados en un polvorín, gracias a Dios no ha pasado una desgracia mayor, si, en el cual ya entonces sí van a voltear a ver y van a decir que está sucediendo, pero hay una complicidad tremenda de muchas circunstancias, sí, pero fundamentalmente estamos viviendo eso en todo México y Guzmán no iba a ser la excepción, esa es la circunstancia ahí y los que nos dedicamos al tema del Restaurante, al tema de Bar al tema de atención de (inaudible) nos damos cuenta no es una cuestión que está generalizado pero de verdad decidió entrarle no es que no conozca y todo el mundo es influyente, no creo que si sería un buen momento para poder hacer algo en beneficio de todos, ese es mi comentario, -Jorge Méndez-, gracias, y quise ser congruente (inaudible) recomiendo tener presidente la dirección de tránsito ha actuado ahora sí con conocimiento porque nos hemos llevado motocicletas que estaban en el centro de la ciudad con grúa nos hemos llevado vehículos que también están estacionados un lugares prohibidos (inaudible) Si bien es cierto un servicio hemos tenido esa (inaudible) sino en diferentes puntos de bares que se encuentran que también ha sido competitivo y aquí tenemos en Colón (3:20:06) otro que también ha sido un poco de del constante que es lo mismo se sube arriba de la banqueta entonces como parte la dirección ha sido muy recurrente los operativos que hemos realizado para poder mitigar y poder corregir esas acciones que obviamente no nos alcanza el personal no nos alcanza la infraestructura que tenemos para poder cubrir todos porque si bien es cierto no nos enfocamos solamente ese tipo de operativos porque resulta que cuando hay accidentes o hay incidentes tenemos que también cubrir esa parte no o sea solamente (inaudible) entonces como lo poco que se tiene estamos fraguando esas necesidades y si solventarles a esa parte entonces es importante por parte de tránsito ha sido muy recurrente su tipo de operativo -Marcial- sí yo estoy consciente y me consta que si están laborando hasta de mas (inaudible) yo h hacía referencia a la que lamentablemente a que nos encontramos todo tipo de situaciones este con esa circunstancias no pero a mí me consta que se está haciendo todos los días -Osvaldo Cárdenas Gallegos- para hacer una aclaración este se oye mucho pues que se tramita la licencias como restaurant y luego se hacen como bar si efectivamente anteriormente todo el mundo trataba de sacar primero un restaurante por las limitaciones que le puede ocasionar un bar y efectivamente todos trataban de sacarla como restaurant-bar si bien vemos la solicitudes de esta licencia es que estamos presentando desgraciadamente están antes de lo que un reglamento no acaba de salir yo ahorita si alguien quiere solicitar una de restaurante ya entra el concepto de giros anteriormente la licencia del restaurante era una licencia comercial que cualquier persona podía sacarlas era los requisitos hasta los mínimos que se podían en pedir porqué porque en su derecho estaba poner un restaurante ya se quería vender bebidas o no bueno ya estaría en calidad de la persona decidirlo no era el consejo sino era la persona a la que en su momento quería ampliar ese tipo de servicio que le daba a sus comensales en esta nueva administración cuando se hace el reglamento ya automáticamente la licencia de restauran pasa a pertenecer al consejo de giros ya que efectivamente quien saca un restaurante sabemos que va a tener bebidas ya de antemano ya estamos sabiendo que todas las personas así lo así sea restaurant así sea un simple restaurante va a tener en algún momento que darle a sus comensales y tanto sea una cerveza algún copeo, o algún tipo de bebida así sea un vino tinto que entra al consejo elegido y estos estos desgraciadamente estos expedientes que estamos ahorita presentando son expedientes que ya tienen algún tiempo que se presentaron a la oficina lo cual ahorita desgraciadamente no podemos decirle al empresario Luis qué crees cambia todo por qué

porque él crean en su momento lo que dice Marcial es cierto lo que todos estamos viendo que lo sacan como si fuera restaurante para poder muchas veces evitar un pago o no nomás es evitar un pago porque muchos de ellos a lo mejor sí pudieran hasta pagar no más restaurante pero simplemente era para para quitarse algunas cuestiones de (3:23:58) que no se les pudiera otorgar como un bar por eso los sacaban como restaurant nada más es como algo informativo para que no se quede como que en esta administración ya todo el que llegue ahorita que venga a sacar una licencia de restaurante se le va a otorgar como se le otorgaba anteriormente con algo muy simple ahora no ahora todas todo restaurante tiene que entrar un consejo y aquí lo que acabamos de ver yo considero que no he ido yo voy a ver si eso no eso o quieren cambiar lo que realmente su giro por evitarse algún tipo de circunstancias que no se lo permitan en algún momento poner en el momento por eso ahorita ya creo yo que vamos por buen camino y ya todos las de restaurante para que se vienen adelante y ahora sí las puedan decir a las personas que requieran de procesar adelante que requieran un restaurante tienen que entrar al consejo de giros restringidos tenga o no consumo de bebidas - **Regidora Betsy Magali Campos Corona**- mi comentario hacia lo mismo, que como ustedes que están en el medio (inaudible) apoyen en esto porque nos dejan esas cosas de que no tengan miedo (inaudible) poner porque también pasaba que venían ellos tenían un giro y les decía no es que de esta manera es más fácil este cuando al menos en lo que respecta en este reglamento todos los establecimientos todos los que vienen establecidos dentro del reglamento van a pasar por el mismo proceso y necesitan los mismos requisitos entonces que realmente digan qué es lo que quieren y en base a eso pidan su licencia ¿por qué? porque si a mí no me gusta el área de comida y a mí me gustaría leer libros pero realmente dice no es que mete comida porque es más fácil se está Yo me estoy metiendo en un problema de contratar mayor personal, porque sabemos que un restaurante tiene mucho mayor requieren mucho mayor personal, requiere mayor cuidado si requiere otras áreas y requieren otros gastos que nada más va (inaudible) entonces que realmente nos ayuden a pasar la voz ustedes que están dentro de que no pasa nada con que vengan y soliciten el giro que realmente quieren se les va a pedir lo mismo va a llevar los mismos procedimientos y este al final de cuentas pues van a tener lo que realmente ellos quieren tener entonces y otra cosa o sea yo lo veo así, yo logro comúnmente separado lo que es (inaudible) todos somos personas que hablamos de nuestros actos entonces hay veces que decimos es que él va hace mucho desorden (inaudible) hay que cuidar ciertos movimientos como dice la licenciada Carla cuánta gente tiene que haber adentro porque entre más gente los volúmenes que tienen que ser más altos porque la gente consume con sus mismos ruido consumen el ruido de las bocinas pues tienen que subir de más en las bocinas sale más al exterior entonces, pero el dueño tiene cuidar ciertas especificaciones horarios este requerimientos que se le van a solicitar pero tampoco puedes ejercer hacia las personas que van de que no se vayan a estacionar porque aunque tengas estacionamiento va durar algunos 15 minutos en la cochera y todo lo que es cuestiones este indecentes y demás pues no lo hacen los dueños de los lugares no puede ser no sé se puede ver hasta en un restaurante tiene que ver con los valores que como sociedad estamos perdiendo también entonces este como decía el presidente de inicio hay un reglamento quien cumple con los lineamientos del reglamento con los requisitos que solicita el reglamento y está pasando por eso pues hay que hacer el análisis y ver si cumple con los requerimiento pues adelante no puedes generar algo que está plasmado porque si no vamos a caer a lo mismo que pasaba en administraciones pasadas, les negamos a quien queremos y les damos a los que queremos entonces aquí todo en base a lo que establece la ley, es mi punto de vista -**Maestra Carla Cisneros Torres**- solamente ya para finalizar me faltó decir que estos vecinos la queja es contra (inaudible) más bien contra la Mestiza y la vinatería (inaudible) que está frente a la mestiza en los cuales pues ya se imaginarán el problema es de que se genera porque hemos estado hablando de uno ahora es otro, que aunque no es el mismo giro pues al parecer abona a que se intensifiquen más ciertos problemas que ellos mencionan aquí que es como a restricción a menos de 200 metros con un centro educativo porque la licencia que tiene es de Vinatería y no consumo de vinos que trabajan hasta las 1 de la mañana aquí hacen señalamiento que de repente han tenido música en vivo y que han hecho los reportes reglamentos y no los atienden o sea realmente los reportes se atienden si se atienden pero esto sigue, sigue, sigue y es constante, preparación y venta de bebidas alcohólicas que son consumidas al interior y al exterior cuando solo debería de ser para llevar, quizás esto es propicio por el bar que tienen enfrente también mencionan pues esto genera mayor caos con el estacionamiento, el caos vial, y por último señalan que este tipo de licencia debió de haberse tomado la flagrancia conforme marca reglamento de los vecinos y que nunca se ha, por lo menos que tengan conocimiento se hizo, entonces en la misma solicitud están refiriéndose a ambos, que claro creo que lo más grave pues es lo de bar que ya habían documentado, pero pues intensifica o pone más grave la situación especial los giros en que ambos contribuyen a que sean más logros a entonces pues es todo lo que presentan por conducto de para emitir consejo y pues la solicitud para dar respuestas que están presentando gracias - **Presidente Alejandro Barragán**- recordarles la responsabilidad que tenemos y si recuerdan aunque ya acabamos es cada vez menos tal vez pocos recordemos que este consejo está conformado por representantes de diferentes gremios diferentes sectores porque es una

oportunidad que tenemos nosotros de escuchar el punto de vista de cada una de las personas que integran este consejo no bueno ahí como lo cómo pueden percibir una muy importante presencia ciudadana en primer lugar pero desde representantes de instituciones que previenen o que combaten el tema de adicciones, empresarios, restauranteros la cámara de comercio las instituciones educativas etcétera y creo que no es muy complicado explicar que la vocación de este consejo es el que busquemos precisamente el equilibrio de que busquemos la convivencia que tenemos con respecto a este tipo de negocios que cada uno ponga un punto de vista y que cada uno ceda un poco hay que cada uno gane un poquito de terreno y que logremos la convivencia les quiero decir, y estoy seguro que también lo saben, efectivamente nos hace falta una actitud como ciudadanos mucho más positivo y mucho más propositiva no es el giro restringido el único giro que genera problemas en la sociedad también recibo muchísimas quejas de vecinos que se quejan de talleres mecánicos de fábricas de comida en volumen industrial este carnicerías hay muchos giros que generan mucha molestia y ahí es donde por ejemplo quizás también solicitaríamos como la empatía que todos no de saber que lo que puede ser para alguien el problema más grande y que se busca la resolución pues visto desde una perspectiva como la que tenemos nosotros estamos inmersos en una sociedad donde la conducta ha molestado en general a los ciudadanos nos molesta el ruido nos molestan los olores nos molestan este es más estar no estamos (inaudible) hay aquellos pobres vecinos que siempre se les estacionan afuera de su cochera no y que y que nos llaman me ha tocado a mí incluso resolver o las fiestas particulares de las de familia, los perros, el árbol del vecino que me echa hojas tienes una es una situación y por eso en los nuevos reglamentos que buscan precisamente regular la conducta y encontrar el equilibrio yo quisiera también abonar para la propuesta de la resolución porque obviamente al igual que todas las resoluciones que recibimos por suerte toda la solicitudes que recibimos nuestros ciudadanos tenemos que responder y en este caso este pido que este consejo me sugiera como atar atención a este caso que quiero ser enfático no es el único pero que bien pudiera ser un ejemplo de lo que está pasando y por cientos de veces en esta ciudad no exagero, cientos de veces al mismo tiempo en esta ciudad entonces este me gustaría escuchar lo que ya se dibujaron algunas ideas generales yo planteo pero si alguien quiere agregar o enriquecer la recomendación que este consejo le va a hacer a este presidente municipal yo se los agradezco no lo voy atender desde ahorita pero ya sé escribirá en el acta ya me llegará de manera formal bueno estamos de acuerdo -Jorge Juárez- Simplemente lo que comentaba presidente este lo que usted comenta como propuesta me sumo a su propuesta sin embargo vuelvo a señalarle, yo creo que habrá que también tomar en consideración es más enérgicos porque efectivamente el expediente que está señalando el que acaba de leer la abogada no me acuerdo (inaudible) -Maestra Carla Cisneros Torres- si ya no hay alguna otra manifestación -asistente- no solamente se tocan las cuestiones reglamentarias sino que hay veces que hay que tocar otras instancias que incluso las instancias legales creo que no tengo la información específica pero creo que el derecho de andar haciendo arrancones en las calles o de andar diciendo palabras altisonantes o agredir a la gente eso ya no es legal, y a lo mejor y nosotros (inaudible) o el ayuntamiento ahora ya no lo va a ejercer de manera pero, si hay una distancia que hay que llamar y hacer el llamado y eso esa corrección vaya por el otro lado les comentaría yo por ejemplo que las instituciones a propósito tienen la responsabilidad bastante grande en ese sentido de la formación de los muchachos yo les digo si solos a la escuela no vienen a recibir conocimiento el conocimiento se agarran en internet (inaudible) porque viene arriba formarse como individuos un mes para la sociedad y lo le surge la parte que tiene que ver con todos ustedes al final del té (inaudible) y que tienen que ver con la facultad de sus padres y con los conflictos que pueden tener familiares, entonces por ejemplo que se lo come un cigarrillo nosotros tenemos un problemilla por ahí hay una institución en frente tenemos los kioscos (inaudible) y ahí se pasan personas incluso yo voy a decir y créanme incluso muchachas que se van a las horas que sean y se están ahí con su (inaudible) cagarrillo entonces por ejemplo esa cuestión tiene que ver con cultura y con la educación, pero la culpa tiene que ver con cuestiones legales porque si no puedes estar tomando (inaudible) de manera diferente dependiendo del equipo de conflicto o de o de situación que se presentan pues eso es importante tomar en cuenta porque a veces es importante estar súper enterado de situaciones o de leyes o de códigos o de normas sobre reglamentos para poder aplicarlas y para saber sobre todo y decidir quién tiene que aplicar qué cosa (inaudible) -Claudia Margarita Robles Gómez- entonces si no hay otra manifestación, o comentario -Maestra Carla Cisneros Torres- si, que la propuesta de este consejo se pronuncia en exhortar al presidente municipal, para que aplique y de atención a estas quejas incluyendo la correspondiente (inaudible) -Claudia Margarita Robles Gómez- quien esté a favor de aprobar (inaudible) lo que ha decidido el área jurídica, le pido a los presentes que levante su mano, aprobado por unanimidad de todos los presentes, y no habiendo asuntos varios que tratar para esta sesión le pido señor presidente haga la clausura de nuestros trabajos -Presidente Alejandro Barragán- Gracias nuevamente agradecer nuevamente el compromiso que como representantes de su gremio representantes de sus instituciones, han llegado al punto final de esta sesión, quiero imaginar, quiero pensar que han encontrado en esta sesión una experiencia de que se puede opinar y se puede participar y que la voz de los ciudadanos está siendo escuchada, de

*[Handwritten signature]*

verdad les agradezco, también le agradezco por supuesto a mis compañeras compañeros regidores  
síndicos secretaria muchas gracias compañeros funcionarios, gracias por acompañarnos, siendo las  
9 de la noche con 24 minutos de este viernes 11 de noviembre del año 2022 doy por clausurada esta  
segunda sesión del Consejo municipal de giros restringidos y varios los acuerdos y aquí se tomaron  
muchísimas gracias a todos y muy buenas noches.

